



# Informe Anual de Transparencia 2015

Ernst & Young, S.L.



# Índice

## Informe anual de transparencia 2015 Ernst & Young, S.L.

Carta del Presidente .....	1
Mensaje del Socio Director General de Auditoría.....	2
Quiénes somos .....	3
Estructura jurídica, accionariado y gobierno .....	3
Acuerdos entre los miembros de la red.....	4
Compromiso con la calidad .....	7
Infraestructura soporte de la calidad .....	7
Transmisión de valores profesionales.....	8
Sistema de control de calidad interno.....	10
Aceptación y continuidad de clientes.....	11
Realización de los encargos de auditoría.....	12
Revisión y consultas.....	13
Rotación de socios de auditoría .....	15
Revisiones de calidad de la auditoría .....	15
Revisión externa de la calidad .....	16
Cumplimiento de requisitos legales .....	17
Prácticas de independencia .....	18
Formación continuada de los auditores.....	21
Ingresos y remuneración .....	23
Información financiera .....	23
Remuneración de los socios .....	23
Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno.....	25
Anexo: Clientes de auditoría – Entidades de Interés Público.....	26

Más información acerca de EY en [ey.com](http://ey.com)



# Carta del Presidente



Me complace presentar nuestro Informe Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2015. Agradecemos que nuestros grupos de interés quieran entender nuestros esfuerzos de mejora en áreas como la calidad de la auditoría, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de nuestra independencia como auditores. El presente Informe representa una de las vías para compartir con los mencionados grupos nuestras actuales acciones en cada una de dichas áreas.

Nuestra máxima prioridad continúa siendo la ejecución de un trabajo de auditoría de alta calidad. Es este el factor esencial para cumplir nuestra función de servir al interés público y contribuir con éxito al crecimiento responsable de EY, cumpliendo así nuestro objetivo de "building a better working world". Los auditores desempeñan un papel vital en el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales al promover su transparencia y sustentar la confianza del inversor. Tanto nuestros clientes como los reguladores y otros grupos de interés cuentan con la calidad y excelencia de nuestro trabajo.

En EY seguimos centrándonos en la inversión en herramientas para mejorar nuestro trabajo de auditoría, formando equipos altamente cualificados y fomentando la confianza en la función de auditoría.

El diálogo periódico con nuestros grupos de interés continúa siendo una de nuestras prioridades. Durante el pasado ejercicio he mantenido comunicación directa con muchos de nuestros grupos de interés, con el fin de conocer sus puntos de vista y obtener sus aportaciones. Quiero agradecer a todos ellos el tiempo invertido en compartir con nosotros sus opiniones durante el ejercicio 2015.

Animo a inversores, miembros de comités de auditoría, clientes, reguladores y todos nuestros grupos de interés a seguir colaborando con nosotros en nuestra estrategia, así como en cualquiera de los aspectos que abarca el presente Informe.

José Luis Perelli Alonso  
Presidente de Ernst & Young, S.L.

## Nuestro objetivo: "Building a better working world"

EY tiene el compromiso de contribuir en "building a better working world".

El conocimiento y la calidad de los servicios que prestamos contribuyen a sustentar la confianza en los mercados de capitales y en las economías mundiales. Formamos líderes destacados que crean equipos dedicados a cumplir nuestros compromisos con nuestros grupos de interés. De este modo, jugamos un papel esencial en "building a better working world" para nuestros profesionales, nuestros clientes y nuestro entorno social.



# Mensaje del Socio Director General de Auditoría



Ernst & Young, S.L. desempeña una importante función de servicio al interés general como auditor de entidades de interés público. Dicha función constituye el fundamento de nuestros objetivos, valores, estilo directivo y procesos. La reputación de nuestra Firma en España se basa en la prestación, de manera objetiva y ética, de servicios profesionales de auditoría de alta calidad a cada una de las sociedades que auditamos.

En este contexto, continuamos asumiendo los objetivos de transparencia contenidos tanto en la Octava Directiva de la Unión Europea como en la normativa de auditoría española, que requieren que los auditores de cuentas de entidades de interés público publiquen su informe anual de transparencia.

El presente Informe Anual de Transparencia 2015 de Ernst & Young, S.L. ha sido elaborado conforme a los requisitos de la mencionada regulación y se refiere al ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2015. Este Informe contiene información detallada acerca de nuestro sistema de control de calidad interno y, en particular, de los aspectos relativos a la transmisión de valores profesionales, la realización de los encargos de auditoría y los procesos de revisión, consultas y revisiones de calidad de las auditorías.

Ernst & Young, S.L. continúa centrándose en la mejora de la calidad de la auditoría, teniendo en cuenta los asuntos puestos de manifiesto en las revisiones de calidad tanto internas como externas. La mejora continua de la calidad requiere replantear el enfoque del trabajo de auditoría y centrarse en continuas mejoras mediante el análisis de los asuntos detectados en las mencionadas revisiones y el diseño de las acciones correspondientes.

A nivel Global, EY ha puesto en marcha una multifacética iniciativa denominada "Sustainable Audit Quality" (SAQ) para dar soporte a la ejecución de auditorías de la más alta calidad. La iniciativa SAQ incluye el lanzamiento de nuevas herramientas y metodología de auditoría, un mayor apoyo y ayuda para los equipos de auditoría y la emisión de comunicaciones que refuerzan la importancia de la calidad de la auditoría.

Durante el presente ejercicio ha sido publicada en España la nueva Ley de Auditoría, que tiene entre sus objetivos el incremento de la transparencia e independencia del auditor respecto de las entidades auditadas. Entre otras cuestiones, la nueva normativa española aborda la rotación obligatoria de los auditores de las entidades de interés público y asuntos como la prestación de servicios distintos a los de auditoría. Ernst & Young, S.L., en su ánimo de compromiso con la mejora de la calidad, contribuirá activamente a la consecución de los objetivos propuestos por la nueva legislación.

Aprovecho la oportunidad que me brinda este Informe para expresar nuestro agradecimiento a todos nuestros grupos de interés y reiterar nuestro compromiso con la transparencia de nuestra profesión y con la mejora continua de la calidad.

Rafael Páez Martínez

Socio Director General de Auditoría de Ernst & Young, S.L.

# Quiénes somos

## Estructura jurídica, accionariado y gobierno

Ernst & Young, S.L. (en adelante la "Entidad" o la "Firma") es una Sociedad de Responsabilidad Limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y miembro de Ernst & Young Global Limited (EYG), sociedad británica de responsabilidad limitada. EY se refiere conjuntamente a la organización mundial de firmas miembros de EYG.

Ernst & Young, S.L. se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530. Al 30 de junio de 2015 el capital social se encuentra atribuido de la siguiente forma:

- Ernst & Young Europe LLP, sociedad de auditoría registrada en el Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW), ostenta desde el 5 de julio de 2012 el 99% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase A, y el 1% de la totalidad del capital social.
- Resto de socios personas físicas: 1% de los derechos de voto, inherentes a las participaciones sociales de la Clase B, y el 99% de la totalidad del capital social.

Al 30 de junio de 2015 el porcentaje de capital social perteneciente a socios auditores de cuentas ejercientes inscritos en el ROAC ascendía al 66,88%, siendo el porcentaje de los derechos de voto correspondiente a los mismos del 0,67%.

La Junta General de Socios de la Firma constituye el máximo órgano de decisión de la misma, siendo su principal órgano de gobierno el Consejo de Administración, que se encuentra compuesto por tres socios auditores de cuentas inscritos en el ROAC y presenta la siguiente estructura:

- Presidente: José Luis Perelli Alonso.
- Vocales: Rafael Páez Martínez y Lorenzo López Carrascosa.

Ernst & Young, S.L. pertenece a la red internacional de EYG al haber adquirido la condición de miembro a través de la suscripción de los correspondientes acuerdos con EYG.

Otros miembros de EYG en España son los siguientes:

- EYEE Estudios Empresariales, A.I.E.
- Ernst & Young Abogados, S.L.P.
- Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.
- Ernst & Young España, S.A.U.
- 163 Corporación, S.L.U.

Todas las sociedades mencionadas anteriormente desarrollan actividades distintas de la prestación de servicios de auditoría.

Las firmas miembros de EY se agrupan en cuatro áreas geográficas: América, Asia-Pacífico, EMEA (Europa, Oriente Medio, India y África) y Japón. Las áreas comprenden a su vez regiones, integradas por firmas miembros o por divisiones de ellas.

El área EMEA, a la que pertenece Ernst & Young, S.L., comprende las firmas miembros de EYG ubicadas en 99 países de Europa, Oriente Medio, India y África. Dentro del área de EMEA, hay 12 Regiones. Ernst & Young, S.L. es parte de la Región Mediterránea. Ernst & Young (EMEIA) Limited (en lo sucesivo "EMEIA Limited"), sociedad inglesa de responsabilidad limitada, es la principal entidad rectora para las firmas miembros de EYG ubicadas en el área EMEA. EMEIA Limited facilita la coordinación de estas entidades y su mutua colaboración, si bien no ostenta su control. EMEIA Limited es una firma miembro de EYG y no realiza operaciones financieras ni presta servicios profesionales.

Cada Región elige un Regional Partner Forum (RPF), cuyos representantes asesoran y actúan como interlocutores de la Dirección Regional ("Regional Leadership"). El socio elegido como Socio Director del RPF actúa también como representante de la Región en el Consejo de Gobierno Global (ver página 5).

Además de las firmas miembros integradas en el área EMEA, se encuentra constituida en Europa la sociedad de cartera, Ernst & Young Europe LLP ("EY Europe"). EY Europe es una sociedad inglesa de responsabilidad limitada, participada por socios de firmas miembros de EYG radicadas en Europa. Aunque es una firma de auditoría registrada ante el ICAEW, no lleva a cabo auditorías ni presta servicios profesionales. Dentro de los límites permitidos por la legislación local y la normativa vigente, EY Europe ha adquirido o adquirirá el control de las firmas miembros de EYG ubicadas en los diversos países europeos que conforman el área EMEA. EY Europe es una firma miembro tanto de EYG como de EMEIA Limited.

Los principales órganos rectores de EY Europe son:

#### Consejo Ejecutivo de Europa (Europe Operating Executive)

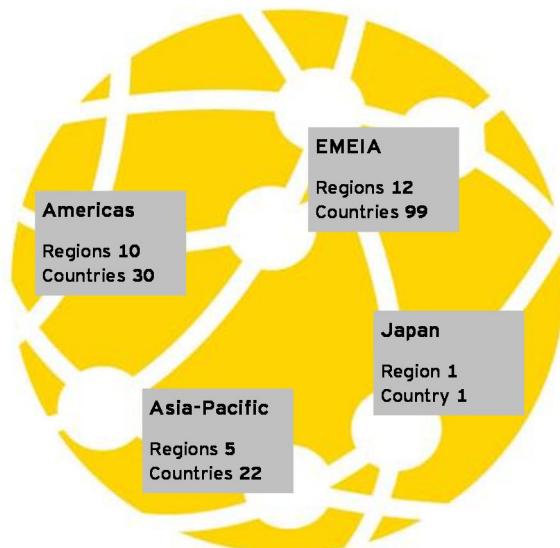
El Consejo Ejecutivo de Europa (EOE) actúa "de facto" como el consejo de administración de EY Europe. Tiene autoridad y responsabilidad sobre la ejecución de estrategias y la gestión de las operaciones europeas de EY. Está integrado por el Socio Director de Europa; los responsables de "Accounts", "Talent" y Gestión del Riesgo, los responsables de las líneas de servicio de Auditoría, Consultoría, Transacciones y Asesoramiento Fiscal y Legal, así como por todos los Socios Directores Regionales europeos.

#### Consejo Consultivo europeo (Europe Advisory Council)

Hasta el 3 de julio de 2015 EY Europe contaba con un Consejo Consultivo europeo electo, compuesto por varios socios de firmas miembros de EYG en Europa. El Consejo asesoraba al Consejo Ejecutivo de Europa en los aspectos relacionados con políticas, estrategias y otros asuntos, siendo necesaria su aprobación para determinados asuntos relevantes, tales como el nombramiento del Socio Director de Europa, la emisión de informes financieros de EY Europe y la realización de transacciones significativas.

Desde el 4 de julio de 2015, el Consejo Consultivo europeo ha sido sustituido por el Subcomité de Gobierno europeo, compuesto por el Socio Director de cada RPF en Europa, desarrollando funciones similares a las realizadas anteriormente por el Consejo Consultivo europeo.

## Acuerdos entre los miembros de la red



EY es líder mundial en la prestación de servicios de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Nuestros 190.000 profesionales de firmas miembros de EY, ubicados en más de 150 países, comparten en todo el mundo una única escala de valores y un firme compromiso con la calidad, la integridad y el escepticismo profesional. Dado el actual grado de globalización de los mercados mundiales, nuestro enfoque integrado de trabajo resulta fundamental para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad a grupos multinacionales.

La entidad central de EY, EYG, se encarga de la coordinación de firmas miembros y promueve la colaboración entre ellas. EYG no presta servicios y entre sus objetivos figura promover la prestación de servicios de alta calidad ofrecidos por las firmas miembros en todo el mundo a los clientes. Cada firma miembro constituye una entidad jurídica independiente. Las obligaciones y responsabilidades de las firmas miembros se rigen por las regulaciones de EYG y por otros acuerdos.

A continuación se describe la estructura y los principales órganos rectores de la organización mundial durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015, que reflejan el hecho de que EY, como organización global, tiene una única estrategia compartida.

En el mes de julio de 2013, EY racionalizó su modelo operativo mediante la creación de una función ejecutiva (Executive) y de regiones (Regions). La



función ejecutiva comprende el Comité Ejecutivo Global (GE, en sus siglas en inglés), incluyendo los equipos y comités que lo componen, y los equipos directivos de las cuatro áreas geográficas. Esta reorganización permite a EY realzar su dimensión global y mejorar la prestación de servicios a clientes a nivel mundial, siendo el Executive el responsable de establecer un único enfoque global para la estrategia, la calidad, la gestión del riesgo, la planificación del negocio, las inversiones y las prioridades.

Al mismo tiempo, el nuevo modelo operativo permite una mayor participación de los grupos de interés en cada una de las 28 regiones, posibilitando que las firmas miembros de EY fortalezcan sus relaciones con clientes y otros grupos de interés en cada país y atiendan mejor las necesidades locales.

#### Consejo de Gobierno Global (Global Governance Council)

El Consejo de Gobierno Global (GGC, por sus siglas en inglés) es el principal órgano de gobierno de EYG. Está integrado por un representante de cada Región y cuatro representantes independientes sin capacidad ejecutiva (INEs, en sus siglas en inglés). Los Representantes Regionales, quienes por otra parte no desempeñan cargos en la alta dirección, son elegidos por sus RPFs por un periodo de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos por un mandato consecutivo adicional. El Consejo de Gobierno Global asesora a EYG en relación con políticas, estrategias y aspectos de la toma de decisiones que revisten especial interés. Para aquellas decisiones que pudieran afectar de forma relevante a EY es necesaria la aprobación del Consejo de Gobierno Global.

#### Representantes Independientes No Ejecutivos (Independent Non-Executive - INEs)

Los representantes independientes no ejecutivos (INEs) proceden de entidades ajenas a EY y aportan a la organización mundial, y al Consejo de Gobierno Global, las importantes ventajas que reportan su perspectiva y visión externas. Junto con varios miembros del Consejo de Gobierno Global forman el Subcomité de Interés Público del Consejo de Gobierno Global, que aborda asuntos de interés público incluyendo el diálogo entre las partes vinculadas. Los representantes independientes sin capacidad ejecutiva son nombrados por un comité especialmente encargado de tal fin.

#### Comité Ejecutivo Global (Global Executive)

El Comité Ejecutivo Global (GE) aglutina las responsabilidades del liderazgo de la organización y de los diferentes servicios y áreas geográficas de EY. Está presidido por el Presidente y Director General de EYG y entre sus miembros figuran los Socios Directores Globales del "Client Service" y del "Business Enablement", los Socios Directores de Áreas, los responsables funcionales globales ("Talent", Gestión del Riesgo y Finanzas), así como los líderes Globales de líneas de servicio (Auditoría, Consultoría, Transacciones y Asesoramiento Fiscal y Legal) y el Líder Global del área de "Public Policy".

El Comité Ejecutivo Global incluye también al Director del Comité de Cuentas Globales y al Director del Comité de Mercados Emergentes, así como un representante procedente del área de mercados emergentes.

El Comité Ejecutivo Global y el Consejo de Gobierno Global aprueban el nombramiento del Presidente, y del Director General de EYG, además de ratificar los nombramientos de los Socios Directores Globales. El Comité Ejecutivo Global también aprueba el nombramiento de los Vicepresidentes Globales. El Consejo de Gobierno Global ratifica el nombramiento de aquellos Vicepresidentes Globales que actúan como miembros del Comité Ejecutivo Global. Este último también designa a los Socios Directores de Áreas y aprueba la designación de los Socios Directores de Regiones. La designación de los Socios Directores de Área que debe ser ratificada por el Consejo de Gobierno Global.

Las responsabilidades del Comité Ejecutivo Global incluyen el fomento de los objetivos globales y el desarrollo, aprobación y, en su caso, la ejecución de:

- Planes y estrategias globales.
- Normas, métodos y políticas comunes entre las firmas miembros.
- Iniciativas referidas al personal, tales como criterios y procesos de admisión, evaluación, promoción, remuneración y jubilación de socios.
- Programas de mejora y protección de la calidad.
- Propuestas en relación con temas regulatorios y de políticas públicas.
- Políticas y guías de actuación aplicables a los servicios prestados a clientes internacionales por parte de la firmas miembros, desarrollo de negocio, mercados e imagen de marca.
- Fondos de desarrollo y áreas de inversión prioritaria de EY.
- Informes financieros y presupuestos anuales de EYG.



- Recomendaciones del Comité de Gobierno Global.
- Cualquier otro asunto relacionado con los objetivos globales.

El Comité tiene adicionalmente la facultad de mediación y arbitraje de discrepancias entre firmas miembros.

#### Comisiones Ejecutivas Globales (Global Executive Committees)

Las Comisiones Ejecutivas Globales, presididas por miembros del Comité Ejecutivo Global, reúnen a representantes de las cuatro Áreas y son responsables de formular propuestas al Comité Ejecutivo Global. Existen comisiones para Mercados Globales e Inversiones, Cuentas Globales, Mercados Emergentes, "Talent", Gestión del Riesgo, Auditoría, Consultoría Asesoramiento Fiscal y Legal y Transacciones.

#### Grupo de Práctica Global (Global Practice Group)

Este grupo reúne a miembros del Comité Ejecutivo Global y de las Comisiones Ejecutivas Globales, así como a los responsables de las distintas regiones. El objetivo del Grupo de Práctica Global es promover que todas las firmas miembros interpreten de igual modo los objetivos estratégicos de EY, así como lograr su ejecución homogénea en toda la organización.

#### Firmas miembros de EYG

De acuerdo con las directrices de EYG, las firmas miembros se comprometen a asumir los objetivos de EY, entre los que se encuentra la prestación, en todas las partes del mundo, de un servicio de alta calidad, consistente y uniforme. Para ello, dichas firmas se comprometen a implantar estrategias y planes globales, así como a mantener un nivel estándar de capacidad de prestación de servicios, para lo cual deberán ajustarse a los estándares, metodologías y políticas comunes, entre ellos, los relativos a la metodología de auditoría, calidad y gestión del riesgo, independencia profesional, gestión del conocimiento, recursos humanos y herramientas tecnológicas.

Ante todo, las firmas miembros de EYG se comprometen a realizar su práctica profesional con arreglo a las normas profesionales y éticas aplicables, respetando en todo momento la legislación vigente en cada país. Este compromiso con la integridad y el correcto proceder viene respaldado por nuestro Código de Conducta Global (Global Code of Conduct) y por los valores de EY (ver página 9).

Además de adoptar las directrices de EYG, las firmas miembros deben suscribir acuerdos que regulan diversos aspectos de su adscripción a la organización

EY, entre otros, el derecho y la obligación de utilizar el nombre de EY y de compartir el conocimiento.

Las firmas miembros se encuentran sujetas a revisiones en las que se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos y las políticas de EYG relativos a independencia, calidad y gestión del riesgo, metodología de auditoría y recursos humanos, entre otros aspectos. En caso necesario, se realizan revisiones especialmente orientadas a abordar incumplimientos específicos que se hubieran puesto de manifiesto. Aquellas firmas miembros que no cumplieran con sus compromisos de calidad o demás condiciones de adscripción a EYG pueden ser objeto de separación de la organización de EY.



# Compromiso con la calidad

## Infraestructura soporte de la calidad

### Calidad en nuestras líneas de servicio

La Visión 2020, que establece las prioridades, objetivos y estrategias de EY, anima a las firmas miembros de EY a prestar un servicio excepcional a nuestros clientes a lo largo de todo el mundo. Esto es posible gracias al compromiso inquebrantable con la calidad, y a un servicio consistente, profesional y globalmente basado en la objetividad, escepticismo profesional y adhesión a los estándares profesionales de EY.

Las líneas de servicio de EY son responsables de realizar trabajos de calidad, incluyendo la gestión de su revisión de calidad, que evalúa el grado de cumplimiento de los servicios prestados con los estándares profesionales y todas las políticas de EY.

La Visión 2020 ha reforzado la calidad de nuestros trabajos en las líneas de servicio, incluyendo la auditoría. Esto se ha traducido en un claro incremento del papel de gestión del riesgo en las políticas y prácticas que soportan y mejoran la calidad de la auditoría.

El Vicepresidente Global de Auditoría se encarga de coordinar el cumplimiento normativo de las firmas miembros, y de la implantación de las políticas y procedimientos de EY relativos a servicios de auditoría.

### Funciones de Práctica Profesional

El Vicepresidente Global de Práctica Profesional (Director de Práctica Profesional - PPD) es supervisado por el Vicepresidente Global de Auditoría y colabora estrechamente con los Área PPD con el objetivo de establecer políticas y procedimientos globales de control de calidad de auditoría. Los Área PPD son supervisadas a su vez por el Global PPD y el Área Assurance líder. Esto permite ofrecer una mayor garantía respecto a la objetividad de los procesos de calidad y consulta en los trabajos de auditoría.

El Global PPD y sus homólogos en las distintas Áreas lideran y supervisan al Grupo de Práctica Profesional, una red a nivel Global y de Área compuesta por técnicos expertos en normativa contable y de auditoría que resuelven consultas sobre cuestiones relativas a información financiera, contable y de auditoría, además de desarrollar diversas actividades de seguimiento de control de calidad de la práctica profesional.

El Global PPD supervisa el desarrollo de la Metodología Global de Auditoría de EY (EY GAM) con el fin de asegurar su consistencia con los estándares profesionales y los requerimientos normativos aplicables. El Grupo de Práctica Profesional supervisa el desarrollo de los programas de orientación, formación y seguimiento, así como los procesos que emplean los profesionales de las firmas miembros para llevar a cabo auditorías de manera consistente y eficaz. Los PPD, junto con los profesionales que colaboran en las distintas firmas miembros, son amplios conocedores de los profesionales, clientes y procesos de EY, y se caracterizan por su fácil accesibilidad para la realización de consultas por parte de los equipos responsables de encargos de auditoría.

Resulta frecuente la necesidad de incorporar al Grupo de Práctica Profesional recursos adicionales de profesionales especializados en:

- Control interno y aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría.
- Cuestiones contables, de auditoría y riesgos relativos a determinadas industrias y sectores.
- Áreas específicas como áreas afectadas por conflictos civiles y políticos, o cuestiones específicas de contabilidad, auditoría y desgloses de información relativos a la deuda soberana.
- Otros aspectos generales de los encargos de auditoría, incluida la colaboración efectiva con los comités de auditoría.

### Gestión del Riesgo (Risk Management – RM)

El Socio Director Global de Gestión del Riesgo (Global Risk Management Leader) se encarga de coordinar las iniciativas de calidad corporativas que se aplican en las cuatro líneas de servicio de EY: Auditoría, Asesoramiento Fiscal y Legal, Transacciones y Consultoría.



Con el fin de liderar las iniciativas de gestión del riesgo en las distintas líneas de servicio y firmas miembros se designan socios de dichas entidades, que cuentan con el soporte de otros empleados y profesionales. También es responsable de establecer prioridades de ejecución globalmente consistentes en materia gestión del riesgo. Estas prioridades son delegadas a las firmas miembros, supervisando formalmente su ejecución mediante un programa específico denominado "Enterprise Risk Management".

La estructura descrita anteriormente tiene su adecuada correspondencia funcional a nivel local.

#### Componentes del sistema de control de calidad interno de auditoría

A continuación se describen los diferentes elementos que componen nuestro sistema de control de calidad interno de auditoría:

- ▶ Transmisión de valores profesionales.
- ▶ Sistema de control de calidad interno.
- ▶ Aceptación y continuidad de clientes.
- ▶ Realización de los encargos de auditoría.
- ▶ Revisión y consultas.
- ▶ Rotación de socios de auditoría.
- ▶ Revisiones de calidad de la auditoría.
- ▶ Revisión externa de la calidad.
- ▶ Cumplimiento de requisitos legales.

### Transmisión de valores profesionales

#### "Sustainable Audit Quality" (SAQ)

Nuestro objetivo principal es la calidad de nuestros trabajos de auditoría. A nivel Global, EY ha puesto en marcha una multifacética iniciativa denominada "Sustainable Audit Quality" (SAQ) para dar soporte a la ejecución de auditorías de la más alta calidad. SAQ refuerza nuestra cultura de impulso de la calidad y apoya la realización de auditorías de la más alta calidad. SAQ implica un objetivo continuo de mejora y el énfasis en las áreas significativas, como el escepticismo profesional.

SAQ incluye: estilo directivo ("Tone at the top"); recursos; simplificación; "audit transformation" /innovación tecnológica; "enablement", soporte a la calidad y seguimiento; y responsabilidad.

#### Estilo Directivo ("Tone at the top")

La alta dirección de EY es responsable de establecer un adecuado estilo directivo y de demostrar, a través de sus conductas y acciones, el compromiso de EY por conseguir su objetivo "building a better working world". El mensaje trasmítido a los profesionales a

través del estilo directivo es que la calidad y la responsabilidad profesional comienzan en ellos mismos. Nuestros valores compartidos, que inspiran a nuestros profesionales y les guían en su actuación, unidos a nuestro compromiso con la calidad, están integrados en quiénes somos y en todo lo que hacemos.

Nuestro enfoque favorable a la ética e integridad empresarial está implícito en la cultura de consultas, en los programas de formación y en las comunicaciones internas. La alta dirección, a través tanto de su propia conducta como de sus comunicaciones, refuerza periódicamente la importancia de realizar un trabajo de calidad y cumplir las normas profesionales y nuestras propias políticas. Asimismo, nuestros programas de revisión de calidad consideran la calidad del servicio profesional como parámetro clave para evaluar y remunerar a todos los profesionales.

Nuestra cultura promueve firmemente la colaboración y la realización de consultas y hace especial énfasis en la importancia de realizar dichas consultas cuando se abordan cuestiones complejas o de carácter subjetivo relativo a contabilidad, auditoría, informes a emitir y aspectos regulatorios o de independencia. Resulta importante asegurar que tanto los equipos de trabajo como los clientes, en su caso, consideran adecuadamente las conclusiones derivadas del proceso de consultas.

Consideramos que ningún cliente es más importante que nuestra reputación profesional: la reputación de Ernst & Young, S.L. y la de cada uno de nuestros profesionales.

#### Código de conducta

Promovemos entre todos nuestros profesionales una cultura de integridad. El Código de Conducta Global de EY (Global Code of Conduct) proporciona un conjunto claro de normas y comportamientos que orientan nuestras acciones y nuestra conducta de negocio.

Nuestro Código de Conducta Global está organizado en torno a cinco categorías que contienen principios de obligado cumplimiento por parte de todo el personal de Ernst & Young, S.L., al servir como guía de comportamiento en todas las áreas de actividad:

- ▶ Trabajando entre nosotros.
- ▶ Trabajando con clientes y otros.
- ▶ Actuando con integridad profesional.
- ▶ Manteniendo nuestra objetividad e independencia.
- ▶ Respetando el capital intelectual.



Los procedimientos que aplicamos para supervisar el cumplimiento del Código de Conducta Global y las comunicaciones frecuentes que remitimos al respecto nos ayudan a crear un entorno que alienta a todo el personal a actuar de forma responsable, lo que incluye denunciar conductas indebidas sin temor a represalias.

Disponemos de una “hotline” global de ética: EY/Ethics, que proporciona a los empleados y clientes de Ernst & Young, S.L., y a terceros ajenos a la organización, un medio de denuncia anónima de la realización de actividades que entrañen un comportamiento poco ético o indebido o que pueda suponer la violación de estándares profesionales o resultar incompatible con el Código de Conducta Global de EY. La línea ética es atendida por organizaciones externas independientes que brindan un servicio de denuncia directa de carácter confidencial y, si se desea, anónimo.

Las cuestiones dirigidas a EY/Ethics, ya sea por teléfono o por internet, reciben una atención inmediata. En función de la naturaleza de cada cuestión, se involucran en su análisis las personas adecuadas de los departamentos de RM, “Talent”, Legal, etc. Todos los asuntos son tratados por expertos, con la supervisión de los responsables globales de RM. Este procedimiento se aplica igualmente a aquellos asuntos que se notifiquen por vía distinta de EY/Ethics.

#### Nuestros valores

#### Quiénes somos

Personas que demuestran integridad, respeto y espíritu de equipo

Personas que poseen energía, entusiasmo y capacidad de liderazgo

Personas que construyen relaciones basadas en el comportamiento ético



## Sistema de control de calidad interno

La reputación de Ernst & Young, S.L. como proveedor de servicios profesionales de auditoría de alta calidad, prestados de forma independiente, objetiva y ética, es esencial para la consecución del éxito en el ejercicio de nuestra actividad. EY invierte en el desarrollo de iniciativas que promueven la objetividad, la independencia y el escepticismo profesional, al entender que dichas cualidades resultan fundamentales para la prestación de un servicio de auditoría de alta calidad.

En Ernst & Young, S.L. nuestra principal labor como auditores consiste en verificar que las cuentas anuales de las sociedades auditadas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Con este fin, formamos equipos cualificados, aprovechando la experiencia adquirida en la prestación de servicios en diversos sectores diferenciados. Mantenemos, por tanto, un esfuerzo continuado por mejorar nuestros procesos de calidad y gestión del riesgo para preservar en todo momento la alta calidad de nuestros servicios.

Creemos que en el entorno actual, caracterizado por la continua globalización y el rápido movimiento del capital, la calidad de nuestros servicios de auditoría cobra más importancia que nunca. Como reflejo del sólido compromiso que mantenemos con la calidad en nuestra actividad, y en el marco de la Visión 2020, EY realiza importantes inversiones en el desarrollo de la metodología, herramientas y otros recursos de auditoría que permiten reforzar la prestación de servicios de calidad.

Si bien el mercado y los grupos de interés siguen exigiendo auditorías de alta calidad, también demandan una ejecución eficiente y eficaz del servicio. De forma adicional a las inversiones arriba mencionadas, EY centra sus esfuerzos en la mejora de la eficacia y la eficiencia de su metodología y procesos de auditoría, sin renunciar a la calidad en la prestación del servicio. Trabajamos en la identificación de aquellas áreas en las que la calidad de nuestro trabajo pudiera no estar alineada con las expectativas que tanto los mercados como los reguladores puedan tener de nuestra Firma. Préstamos, por tanto, especial atención a los requerimientos de los organismos reguladores de nuestra profesión y, adicionalmente, nos esforzamos en identificar factores que impulsen la mejora de la calidad de nuestro servicio de auditoría, ya que consideramos que una parte importante del

proceso de control de calidad consiste en la implantación de acciones efectivas y adecuadas de mejora de la misma.

### Eficacia del sistema de control de calidad interno

EY ha diseñado e implantado políticas y prácticas integrales de control de calidad del trabajo de auditoría. Estas políticas y prácticas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1) emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Adicionalmente, Ernst & Young, S.L. complementa y adapta localmente dichas políticas con el fin de ajustarse a la legislación y las guías de actuación profesionales que resultan de aplicación y, en particular, a los requerimientos contenidos en la normativa emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como organismo público regulador de la actividad de auditoría en España.

La evaluación del sistema de control de calidad interno se efectúa mediante la ejecución del programa global de revisión de la calidad de las auditorías (EY Audit Quality Review - AQR, por sus siglas en inglés). Este programa tiene como objetivo determinar la eficacia del funcionamiento de los elementos del sistema, evaluando el cumplimiento de los requisitos normativos por parte tanto de Ernst & Young, S.L. como de sus profesionales.

Tanto los resultados del programa AQR como los de inspecciones externas, en su caso, se evalúan y comunican en el seno de Ernst & Young, S.L. con el objetivo de proporcionar la base para una mejora continua de la calidad del trabajo de auditoría, en consonancia con los estándares más exigentes aplicados en nuestra profesión.

El Comité de Gobierno Global es responsable de implantar programas de mejora y protección de la calidad. En este contexto, supervisa los resultados tanto del programa AQR, como los derivados de las revisiones externas, así como todas aquellas acciones que resulten claves para abordar las áreas de mejora.

Los resultados de las últimas revisiones internas, junto con las recomendaciones derivadas de las inspecciones de nuestros reguladores, ofrecen razones a Ernst & Young, S.L. para concluir que nuestros sistemas de control de calidad interno se han diseñado adecuadamente y funcionan con eficacia.



## Aceptación y continuidad de clientes

### Política de EY

La política de la Firma de aceptación y continuidad establece principios para determinar si se debe aceptar un nuevo cliente o un nuevo encargo, o si se debe continuar la relación con un cliente ya existente. Estos principios son esenciales para mantener la calidad, gestionar el riesgo, proteger a nuestro personal y cumplir con los requisitos regulatorios. Los objetivos de la política son los siguientes:

- ▶ Establecer un riguroso proceso de evaluación de riesgos y toma de decisiones para aceptar nuevos clientes o encargos o permitir su continuidad.
- ▶ Cumplir con los requisitos de independencia aplicables.
- ▶ Identificar y tratar adecuadamente los conflictos de interés.
- ▶ Identificar y renunciar a clientes que supongan un riesgo excesivo.
- ▶ Requerir consulta con profesionales designados para identificar nuevos procedimientos de gestión del riesgo aplicables a factores específicos de alto riesgo.
- ▶ Cumplir con los requerimientos legales, regulatorios y profesionales.

Por otro lado, la Política Global de Conflictos de Interés de EY (EY Conflicts of Interest Global Policy) define el proceso de identificación de potenciales conflictos de este tipo y estandariza distintas categorías de conflictos. Adicionalmente, la mencionada política establece los mecanismos para gestionar de la forma más rápida y eficaz potenciales conflictos de interés detectados, mediante el uso de las oportunas salvaguardas, que incluyen desde la obtención del correspondiente consentimiento de los clientes afectados hasta la previsión de rechazar un servicio con el fin de evitar un conflicto identificado.

La Política Global de Conflictos de Interés de EY (EY Conflicts of Interest Gobal Policy) y su guía asociada, fueron actualizadas a comienzos del 2015. Dichas actualizaciones han tenido en cuenta tanto la creciente complejidad de nuestros trabajos como las relaciones con los clientes, así como la necesidad de rapidez y precisión en la respuesta a nuestros clientes. Esta política se encuentra alineada con el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)*.

### Aplicación práctica de la política

La Herramienta Global de Aceptación y Continuidad de EY (GTAC, en sus siglas en inglés) es un sistema basado en nuestra intranet para coordinar eficazmente las actividades de aceptación y continuidad de clientes y encargos de las líneas de servicio y de todas las firmas miembros, de acuerdo con las políticas globales. Esta herramienta guía al usuario paso a paso a través de los requisitos de aceptación y continuidad, al tiempo que permite el enlace con los recursos y la información necesaria para evaluar los riesgos asociados a las oportunidades de negocio.

El proceso de aceptación de clientes consiste en analizar las características del riesgo de un cliente potencial. Antes de aceptar un nuevo cliente o encargo, determinamos si podemos comprometer recursos suficientes para prestar un servicio de calidad, principalmente en áreas especializadas, estableciendo si los servicios que desea el cliente se ajustan a los servicios que podemos prestar. El proceso de aprobación es riguroso, y no permite la aceptación de un nuevo encargo de auditoría de un cliente cotizado, entre otros, sin la aprobación del Director de Práctica Profesional.

En el proceso anual de continuidad de clientes se analizan los servicios prestados y la capacidad de seguir ofreciendo servicios de calidad a fin de confirmar que los clientes, en su proceso de elaboración de la información financiera, comparten nuestro compromiso de calidad y transparencia. El socio responsable del encargo y, en determinadas circunstancias, el socio responsable de la práctica de auditoría, revisa anualmente la conveniencia de continuar la relación con cada uno de los clientes de auditoría.

### Supervisión especial (Close monitoring)

Como consecuencia de esta revisión, puede ponerse de manifiesto la necesidad de realizar procedimientos de revisión adicionales o, incluso, la necesidad de discontinuar dicha relación. Al igual que en el proceso de aceptación de clientes, el Director de Práctica Profesional interviene y supervisa el proceso de decisión sobre la continuidad.

Las decisiones de aceptación y continuidad dependen, entre otros factores, de que no se perciban presiones por parte de la dirección de la empresa sobre el equipo de trabajo para que éste acepte información incompleta o inexacta. Las consideraciones y las conclusiones sobre la integridad de la dirección son esenciales para tomar las decisiones relativas a la aceptación y continuidad de clientes.



## Realización de los encargos de auditoría

Como parte de la Visión 2020, EY ha invertido significativamente en mejorar nuestra metodología y herramientas con el objetivo de alcanzar la mayor calidad en los servicios de auditoría de la profesión. Esta inversión es consistente con el objetivo de EY de ser líderes de la práctica de auditoría de nuestra profesión en el año 2020, y refleja nuestro compromiso con la generación de confianza y seguridad en los mercados de capitales y en la economía mundial.

### Metodología de auditoría

En mayo de 2015 EY lanzó una nueva Metodología de Auditoría Global (EY GAM en sus siglas en inglés), la cual ha sido rediseñada para facilitar su lectura y uso, y para apoyar a nuestra nueva herramienta de documentación, EY Canvas. Se ha efectuado un uso extensivo de tecnología (edición inteligente, diseño mejorado y gráficos interactivos) para simplificar su presentación y como resultado se ha obtenido un contenido más accesible y fácil de usar.

EY GAM proporciona un marco global para la prestación de servicios de auditoría de alta calidad mediante la aplicación de razonamientos, juicios y procedimientos de auditoría uniformes para todos los trabajos de auditoría. Un aspecto fundamental de EY GAM es la realización de evaluaciones de riesgo, que deben ser reconsideradas y adaptadas en función de las circunstancias, y su utilización para determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría. Asimismo, se hace hincapié en la aplicación del oportuno escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos de auditoría. La base de nuestra metodología son las Normas Internacionales de Auditoría (ISAs, en sus siglas en inglés) complementadas localmente para cumplir con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Gracias a la tecnología, nuestros auditores seleccionan el enfoque de la auditoría dentro de nuestra metodología aplicable a los requisitos de información de la entidad auditada. Por ejemplo, hay enfoques diferenciados para auditar entidades cotizadas y entidades consideradas no complejas.

El equipo de auditoría cuenta con una versión de EY GAM estructurada en varias fases interdependientes y dirigidas especialmente a evaluar el negocio del cliente y los riesgos asociados a los estados financieros, así como el modo en que dichos riesgos impactan en el diseño y ejecución de los correspondientes

procedimientos de auditoría. La metodología y las guías contenidas en EY GAM constituyen nuestra metodología integral de auditoría, que incluye dos componentes esenciales: objetivos metodológicos ("requirements") y formularios y ejemplos soporte ("supporting forms, and examples"). Los objetivos metodológicos reflejan el proceso estándar de ejecución de una auditoría en nuestra Firma. Los formularios y ejemplos incluyen modelos de mejores prácticas para realizar y documentar procedimientos de auditoría.

En la metodología de auditoría se introducen mejoras periódicas para adaptarla a las nuevas normas, resolver los problemas de auditoría emergentes o incorporar experiencias de implementación y aplicar las recomendaciones de las revisiones internas y externas.

Adicionalmente, la Firma efectúa un seguimiento continuo de las principales novedades, emitiendo puntualmente las comunicaciones internas necesarias. Dichas comunicaciones enfatizan los aspectos significativos puestos de manifiesto en las diferentes inspecciones, así como los principales puntos de interés señalados por el International Forum of Audit Regulators (IFIAR), tales como el escepticismo profesional, las auditorías de grupos de sociedades, las normas de reconocimiento de ingresos y las revisiones de calidad de los trabajos.

En el marco de nuestra metodología de auditoría se incluyen procedimientos obligatorios de evaluación de nuestra independencia respecto a las entidades auditadas.

### Herramientas informáticas

Los equipos de auditoría utilizan numerosas herramientas informáticas como ayuda en la ejecución y documentación del trabajo realizado de acuerdo con EY GAM. En el ejercicio 2015 comenzó la implantación de nuestra próxima plataforma global de auditoría, EY Canvas. EY Canvas está basada en un entorno web, desarrollado con tecnología de última generación que garantiza la seguridad de los datos y que permite un fácil desarrollo del software para responder a los cambios acaecidos en la profesión contable y el marco regulatorio.

Los proyectos de auditoría se configuran automáticamente en EY Canvas con la información relevante de las características de nuestros clientes y de su sector, ayudándonos a mantener nuestros trabajos de auditoría personalizados y actualizados y proporcionándonos enlaces directos a nuestras guías de auditoría, normas profesionales y formularios. La herramienta presenta un diseño sencillo e innovador y un interfaz que permite a los usuarios visualizar los



riesgos de auditoría. La herramienta permite relacionar dichos riesgos tanto con los procedimientos planificados para dar respuesta a los mismos como con el trabajo realizado en áreas significativas. EY Canvas facilita la interrelación entre los distintos equipos participantes en la auditoría de grupos, permitiendo la comunicación de los riesgos de auditoría e instrucciones. De este modo el “primary team” de cada proyecto de auditoría puede mantener el control sobre la planificación y el seguimiento de la auditoría del grupo. Durante el próximo año eliminaremos de manera gradual nuestra antigua herramienta de auditoría, GAMx.

Los equipos responsables de encargos de auditoría utilizan otras aplicaciones informáticas, plantillas y formularios durante las distintas fases de la auditoría, como ayuda a la realización y documentación de las consideraciones de auditoría y a la obtención y análisis de datos.

EY posee diversas herramientas de análisis de datos para su utilización en el trabajo de auditoría. Con ellas, los equipos de trabajo pueden analizar los datos de un cliente, mejorar el proceso de evaluación del riesgo y realizar un análisis pormenorizado de las transacciones de mayor riesgo.

#### Asignación de los equipos de trabajo

Las políticas de Ernst & Young, S.L. requieren una revisión anual, por parte de la Dirección de Auditoría y del Director de Práctica Profesional, de los clientes cotizados asignados a cada socio, con el fin de asegurarse de que los profesionales a cargo de dichos clientes posean las competencias apropiadas, es decir, el conocimiento, aptitudes y habilidades para cumplir con sus responsabilidades en relación con el encargo y, adicionalmente, cumplan con la normativa aplicable de rotación de auditores.

La asignación de profesionales a los equipos responsables de los encargos de auditoría se realiza también bajo las directrices de la Dirección de Auditoría. Los factores a tener en cuenta a la hora de asignar personal a estos equipos son, entre otros, la competencia profesional, el tamaño y complejidad del encargo, el conocimiento especializado y la experiencia sectorial, el momento de realización del trabajo, la continuidad y las oportunidades de formación en el trabajo. En los encargos más complejos se considera la necesidad de complementar o mejorar el equipo de auditoría con conocimientos especializados o adicionales.

En muchas situaciones se asignan especialistas internos como parte del equipo de auditoría, con el fin de colaborar en la realización de procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia adecuada.

Estos profesionales especialistas participan en entornos en los que se requieren conocimientos o técnicas específicas, como expertos en sistemas informáticos, valoración de activos o análisis actariales.

## Revisión y consultas

### Revisiones del trabajo de auditoría

Las políticas de EY establecen tanto los requisitos para que los ejecutivos participen directa y oportunamente en las auditorías, como los distintos niveles de revisión requeridos del trabajo realizado. Los miembros del equipo de auditoría realizan una revisión detallada de la documentación soporte del trabajo, mientras que los ejecutivos del encargo llevan a cabo una segunda revisión del mismo. Entre otros supuestos, en el caso de las empresas cotizadas, reguladas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes, el socio responsable de la revisión de calidad del trabajo mencionado a continuación revisa determinados papeles de trabajo relevantes, los estados financieros y el informe de auditoría, así como las áreas más significativas de contabilidad y auditoría.

La determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de las revisiones de papeles de trabajo depende de factores como:

- El riesgo, la materialidad, la subjetividad y la complejidad de los temas relevantes.
- La capacidad y la experiencia de los miembros del equipo de auditoría.
- El nivel de participación directa del revisor en el trabajo.
- La extensión de las posibles consultas realizadas.

Nuestras políticas también describen las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo de auditoría por lo que respecta a la gestión, la dirección y la supervisión de la auditoría, así como los requisitos aplicados para documentar su trabajo y conclusiones.

### Requerimientos de consulta

Nuestras políticas de consultas se basan en una cultura de colaboración, mediante la cual se insta a los profesionales de auditoría a intercambiar puntos de vista sobre cuestiones complejas en materia de contabilidad, auditoría y presentación y desglose de información financiera. Los requerimientos de consulta y las políticas y procedimientos relacionados están diseñados para involucrar a los recursos apropiados de modo que los equipos de auditoría puedan alcanzar conclusiones adecuadas.



Las consultas forman parte del proceso de toma de decisiones y no constituyen únicamente un proceso de asesoramiento

En el caso de asuntos complejos y sensibles, existe un proceso formal que requiere la realización de consultas a otros profesionales de la Firma que cuenten con más experiencia o conocimientos especializados, principalmente pertenecientes al Grupo de Práctica Profesional o al equipo de Independencia. En aras de la objetividad y el escepticismo profesional, nuestras políticas exigen que los miembros del Grupo de Práctica Profesional, Independencia y determinados profesionales se inhiban de participar en la resolución de una consulta si en ese momento prestan servicio al cliente al cual se refiere la consulta, o lo han prestado, dentro de un periodo de tiempo determinado.

Nuestras políticas también establecen la obligación de documentar las consultas, así como de obtener la concurrencia por escrito de la persona o personas consultadas, con el fin de evidenciar el correcto entendimiento del asunto y su resolución.

#### Revisiones de control de calidad de los encargos de auditoría

La Firma tiene establecido un procedimiento de revisión de control de calidad que comprende, entre otros, los encargos de auditoría designados como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad, así como los correspondientes a las empresas consideradas como Entidades de Interés Público. Esta revisión se efectúa con anterioridad a la emisión del informe. Se requiere que el revisor de calidad sea un socio en todas las auditorías de empresas cotizadas y de aquellas designadas como de supervisión especial en el proceso de aceptación y continuidad de clientes. Los revisores de calidad son profesionales que poseen una amplia experiencia y conocimientos en la materia, que actúan con independencia respecto al equipo de trabajo y con capacidad para proporcionar una evaluación objetiva sobre asuntos significativos de contabilidad, auditoría y emisión del informe. En ningún caso podrá delegarse en otro profesional la responsabilidad asumida por el revisor de calidad del encargo.

La revisión de calidad es una actividad que abarca el ciclo completo del trabajo: planificación, evaluación del riesgo, estrategia y ejecución. Las políticas y los procedimientos empleados para la realización y documentación de las revisiones de calidad proporcionan directrices concretas sobre la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos que deben llevarse a cabo, así como de

los requerimientos de documentación que evidencien su realización. La designación de los revisores de calidad es efectuada por el Director de Práctica Profesional de la Firma.

#### Proceso de resolución de diferencias de opinión profesional en el seno del equipo de auditoría

La Firma promueve una cultura de colaboración y anima a los profesionales a expresar su opinión profesional, sin miedo a represalias, si surge una discrepancia o se sienten incómodos ante un asunto relacionado con el encargo de auditoría. Las políticas y los procedimientos están dirigidos a dotar de autonomía a los miembros del equipo de trabajo y a exigirles que pongan de manifiesto las diferencias de opinión que consideren materiales o que puedan afectar a la emisión del informe de auditoría.

Estas políticas se transmiten en el momento de la incorporación del profesional a la Firma y se refuerzan de forma continuada para transmitir a nuestros profesionales la responsabilidad y buen juicio necesarios para considerar y analizar los distintos puntos de vista.

Las diferencias de opinión profesional que surgen durante una auditoría suelen resolverse en el seno del equipo responsable del encargo. No obstante, si alguno de los profesionales que participa en la discusión de un tema no queda satisfecho con la decisión alcanzada, tiene el derecho y el deber de trasladar dicha cuestión al siguiente nivel de decisión hasta que se alcanza un acuerdo o se toma una decisión final. Hasta ese momento, las partes implicadas en la discusión mantienen su involucración en el proceso.

Adicionalmente, si el revisor de calidad del encargo efectúa recomendaciones con las que el socio del encargo discrepa, el informe de auditoría no se emitirá hasta que el asunto se resuelva mediante los procesos de consulta adecuados. Cuando un asunto que ha transcendido los límites del equipo responsable del encargo se resuelve finalmente, nuestras políticas exigen que se documente adecuadamente mediante el mismo procedimiento aplicable a la documentación de las consultas. Nuestros requerimientos de documentación para las diferencias de opinión y su resolución son los mismos que los aplicados a otras consultas. Todos aquellos que intervienen en el proceso pueden documentar por separado su postura personal en un escrito adjunto a la documentación que acompaña a la decisión final.



## Rotación de socios de auditoría

EY considera que la rotación de los socios de auditoría constituye una de las medidas fundamentales para salvaguardar la independencia de los auditores. La Firma cumple con los requerimientos de rotación del socio firmante establecidos por el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)*, así como los requeridos en el artículo 19.2 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, su desarrollo reglamentario y, en su caso, los requerimientos establecidos por la *U.S. Securities and Exchange Commission (SEC)*. Ernst & Young, S.L. entiende que la rotación de socios aporta nuevas perspectivas y promueve la independencia con respecto a la Dirección de los clientes, al tiempo que permite retener la experiencia y el conocimiento sobre el negocio. La rotación de socios, junto con los requisitos de independencia, fortalece el sistema de control de calidad interno. De forma adicional, los procedimientos de revisión potencian la independencia y objetividad y constituyen una salvaguarda de la calidad de los trabajos.

En el caso de entidades de interés público en que la rotación de socios de auditoría no venga impuesta por la normativa local de independencia o ésta sea menos restrictiva que los requisitos del IESBA, la Política Global de Independencia de EY exige que el socio responsable del encargo y el revisor de calidad roten cada siete años. Respecto a clientes de auditoría que comiencen a cotizar en el mercado bursátil, el socio responsable del encargo y el revisor de calidad podrán seguir ocupando sus cargos durante un periodo adicional de dos años, con independencia del tiempo que llevaran participando en él antes de dicha salida a bolsa. Tras la rotación, el socio no podrá recuperar la dirección del equipo o el cargo de revisor de calidad hasta que hayan transcurrido al menos dos años.

EY dispone de herramientas que permiten supervisar el cumplimiento de los requisitos de rotación de socios de manera efectiva. En este sentido, contamos con un proceso para planificar la rotación de los socios, y tomar decisiones al respecto, que implica la involucración del Grupo de Práctica Profesional y, en su caso, del equipo de Independencia de la Firma.

## Revisiones de calidad de la auditoría

El programa global de revisión de la calidad de las auditorías (en adelante, AQR, por sus siglas en inglés) es el pilar del proceso de seguimiento de la calidad del trabajo de auditoría. Ernst & Young, S.L. ejecuta anualmente dicho programa de seguimiento y monitorización, reporta al nivel adecuado los resultados del mismo y, como consecuencia de dichos resultados, desarrolla e implanta los planes de acción necesarios. El objetivo principal de la revisión es determinar si los sistemas de control de calidad se han diseñado adecuadamente y se han implementado en la ejecución de los trabajos de auditoría, a fin de proporcionar una seguridad razonable respecto al cumplimiento de las políticas y procedimientos, normas profesionales y requerimientos regulatorios. El programa global de AQR cumple con las directrices establecidas por la Norma Internacional sobre Control de Calidad 1 (ISQC1) y, si se considera necesario, se complementa para adaptarlo a las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. El proceso contribuye al continuo esfuerzo de Ernst & Young, S.L. por identificar áreas de mejora de nuestra actividad o de nuestras políticas y procedimientos.

El programa global de AQR se lleva a cabo de forma anual y es coordinado por representantes del Grupo de Práctica Profesional, con supervisión de la Dirección de Auditoría.

Los encargos revisados cada año se seleccionan a partir de un enfoque basado en riesgos que se centra especialmente en clientes de auditoría de gran tamaño o complejidad o que representan un interés público significativo. El programa global de AQR incluye la revisión de una muestra de encargos de auditoría de empresas cotizadas y no cotizadas, al objeto de medir el grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, los requisitos de la metodología de auditoría, las normas profesionales y los requerimientos regulatorios locales. Incluye igualmente la revisión de una muestra de encargos distintos de auditoría. Estas revisiones evalúan el cumplimiento de las normas profesionales pertinentes y las políticas y procedimientos internos que deberían aplicarse en la ejecución de servicios distintos de auditoría. Adicionalmente, se realizan revisiones a nivel de práctica profesional para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de las áreas funcionales establecidas en la ISQC1. El programa global de AQR se realiza independientemente de las actuaciones externas de supervisión e inspección de la práctica de auditoría existentes en los distintos países, tales como



programas de inspección regulatorios y otras revisiones externas.

Los profesionales que actúan como revisores en el programa AQR son seleccionados en función de sus aptitudes y su competencia profesional, tanto en el área de contabilidad como de auditoría, así como por su especialización sectorial. Estos revisores tienen una amplia experiencia en el programa y están altamente cualificados para su ejecución. Adicionalmente, suelen ser asignados para realizar las revisiones fuera de su país o ciudad de origen y son independientes de los equipos de auditoría objeto del programa.

Los resultados del programa global de AQR y de las actividades de supervisión e inspección externas de la práctica de auditoría son evaluados y comunicados al nivel apropiado a fin de que puedan tomarse las medidas oportunas para mejorar la calidad. Los planes de mejora de la calidad describen las acciones de seguimiento que se adoptarán, las personas responsables, el calendario y los plazos de ejecución y la aprobación de las acciones realizadas. La Dirección de Auditoría y el Grupo de Práctica Profesional, con la colaboración de los responsables de Gestión del Riesgo, son los responsables de la implantación de las acciones de mejora detectadas a partir de las revisiones y supervisiones internas y externas. Estos programas de seguimiento y monitorización de la práctica profesional proporcionan recomendaciones de medidas correctoras que nos permiten seguir mejorando en nuestro compromiso de calidad.

## Revisión externa de la calidad

La práctica de auditoría de Ernst & Young, S.L. y sus profesionales se encuentran sujetos a inspección periódica por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como Organismo Regulador de la profesión en España. Dentro de sus funciones de inspección, evalúa tanto los sistemas de control de calidad implantados por las sociedades de auditoría como la ejecución técnica de ciertos trabajos de auditoría.

Información adicional sobre este Organismo Regulador se puede encontrar en su página web ([www.icac.meh.es](http://www.icac.meh.es)).

Creemos que los procesos de inspección llevados a cabo por los reguladores suponen un beneficio para nuestra Firma, por lo que les otorgamos un alto grado de consideración y evaluamos minuciosamente las cuestiones planteadas durante la inspección para identificar áreas donde podemos mejorar la calidad de la auditoría. Estas inspecciones externas, junto con nuestro propio proceso de AQR, posibilitan la realización de auditorías y procesos de control

relacionados de la máxima calidad, lo que redunda en beneficio de los inversores y de otros grupos de interés.

Con fecha 15 de marzo de 2013 la Firma recibió notificación del inicio de las actuaciones de inspección conjunta a llevar a cabo por el ICAC y el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), en virtud del acuerdo de cooperación para la supervisión de sociedades de auditoría suscrito en 2012 entre ambos reguladores. Como resultado de esta inspección conjunta el ICAC emitió con fecha 19 de diciembre de 2014 el correspondiente Informe Definitivo de Inspección sobre el Sistema de Control de Calidad de la Firma, así como el Informe de Seguimiento de la implementación de los requerimientos de mejora contenidos en su anterior informe de inspección de control de calidad (30 de marzo de 2012). Adicionalmente, con fecha 29 de diciembre de 2014, el PCAOB emitió el correspondiente Informe Final de Inspección (Final Report of Inspection). De acuerdo con la normativa aplicable y en línea con nuestra política de mejora continua de la calidad, la Firma remitió al ICAC, con fecha 31 de marzo de 2015, el Plan de Acción que contiene las acciones de mejora diseñadas para dar respuesta a todos los aspectos puestos de manifiesto por este Regulador. Por otro lado, con respecto al Informe Final de Inspección del PCAOB, además de las acciones concretas ya implantadas para dar respuesta a los aspectos relativos a trabajos específicos, la Firma presentará un plan de respuesta a los diferentes aspectos relacionados con la mejora del sistema de control de calidad antes del 29 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Firma se encuentra adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), una de las corporaciones profesionales de auditores de España, que efectúa controles periódicos de calidad a las sociedades miembros, en un proceso supervisado por el ICAC, informando de los resultados de las revisiones a dicho Organismo Regulador.

En el marco de nuestro compromiso con la calidad, no sólo en nuestra actividad de auditoría sino en el resto de actividades desarrolladas, se obtuvo en 2006 la certificación de calidad ISO 9001, cuya última renovación data de junio de 2012, estando prevista la próxima auditoría de re-certificación del sistema en septiembre de 2015. Esta certificación confirma el cumplimiento de los principios básicos de gestión de la calidad, el compromiso de la Dirección, la gestión de los recursos así como la medición, el análisis y la mejora del sistema de calidad. Este sistema es revisado con periodicidad anual por Bureau Veritas Certification España.



## Cumplimiento de requisitos legales

El Código de Conducta Global ofrece un conjunto claro de normas que orientan nuestras acciones y nuestro estilo directivo. Ernst & Young, S.L. cumple con las leyes y regulaciones vigentes y sus valores sustentan nuestro compromiso con un comportamiento ético. Este importante compromiso viene respaldado por diversas políticas y procedimientos, entre los que se encuentran:

### Antisoborno

La política global antisoborno de EY proporciona orientaciones a nuestro personal sobre determinadas actividades ilegales o no éticas, haciendo especial hincapié en la obligación de nuestros profesionales de cumplir las leyes contra el soborno. Asimismo, ofrece una definición más amplia sobre lo que constituye el soborno e identifica la responsabilidad de informar cuando éste se descubre. Como respuesta al incremento global del impacto de sobornos y corrupción, EY ha intensificado su esfuerzo por implantar medidas antisoborno, incluyendo formación obligatoria específica para los profesionales.

### Uso de información privilegiada (Insider trading)

La política global contra el uso de información privilegiada, refuerza la obligación de todos nuestros profesionales de no negociar con valores sirviéndose de información privilegiada, define detalladamente qué constituye información privilegiada y determina con quiénes deberían consultar los profesionales en caso de tener dudas sobre sus responsabilidades.

### Sanciones comerciales

Dado el nivel de integración global de EY, es importante que tomemos conciencia de las situaciones cambiante relativas a sanciones comerciales internacionales. EY realiza un seguimiento de las sanciones impuestas en varias regiones geográficas y pone a disposición de sus profesionales una guía de las actividades afectadas.

### Protección de datos

EY tiene implantada una política global de protección de datos que establece los principios que deben aplicarse en relación con la utilización y protección de datos de carácter personal, incluyendo los referentes al personal, clientes, proveedores y colaboradores actuales, pasados y futuros. Esta política es consistente con las leyes y regulaciones vigentes en materia de protección de datos y privacidad al

procesar datos personales. Dicha política ofrece las bases para respetar la privacidad de todos los datos personales que utiliza Ernst & Young, S.L. Por otra parte, Ernst & Young, S.L. ha establecido una política para cubrir los requerimientos legales sobre protección de datos vigentes en España, así como las necesidades para la prestación de nuestros servicios.

### Retención de documentos

La política de retención de documentos de Ernst & Young, S.L. es aplicable a todos los trabajos y a todo el personal de la Firma y considera los requisitos legales aplicables en España para la custodia de los papeles de trabajo de auditoría. Esta política establece requerimientos específicos de conservación de todos los papeles de auditoría siempre que tengamos conocimiento de la existencia de demandas, litigios, inspecciones, citaciones u otros procesos administrativos en los que podamos vernos involucrados nosotros o nuestros clientes en relación con nuestro trabajo.



# Prácticas de independencia

Las políticas y los procesos de independencia diseñados por EY requieren la capacitación de las firmas miembros y de sus profesionales para el cumplimiento de las normas de independencia relativas a trabajos de auditoría establecidas por la legislación local aplicable y el *International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA)* de la *International Federation of Accountants (IFAC)*.

Analizamos y evaluamos la independencia desde diversas perspectivas relevantes, como, por ejemplo, relaciones financieras de la Firma y de los profesionales, relaciones de empleo, relaciones de negocio, prestación de servicios distintos a la auditoría, rotación de los socios, acuerdos de honorarios, aprobación previa por parte de los Comités de Auditoría, si es aplicable, y remuneración de socios.

El incumplimiento de los requisitos de independencia por parte de un profesional se considera en las decisiones sobre promoción y retribución y puede dar lugar a otras medidas disciplinarias.

EY ha implantado de forma global aplicaciones, herramientas y procesos para posibilitar el adecuado cumplimiento de las políticas de independencia por parte de nuestros profesionales.

## Política Global de Independencia (EY Global Independence Policy)

La Política Global de Independencia de EY recoge los requisitos de independencia exigibles a las firmas miembros, a los profesionales y al resto del personal. Se trata de una política sólida basada en el código de ética del IESBA que incluye requisitos aún más rigurosos cuando así lo requiere el organismo regulador competente. La Política Global de Independencia contiene directrices complementarias sobre una amplia variedad de situaciones específicas con el fin de posibilitar a los profesionales y demás empleados la aplicación de las reglas de independencia. El acceso a la Política Global de Independencia se efectúa a través de nuestra intranet.

## Sistema Global de Independencia (Global Independence System)

El Sistema Global de Independencia de EY es una herramienta basada en nuestra intranet que permite a la Firma, sus profesionales y demás empleados la identificación de las entidades cotizadas para las que se requiere independencia, así como las restricciones de independencia que aplican a cada una de ellas. En la mayoría de los casos, se trata de clientes de auditoría que cotizan en bolsa y sus filiales, si bien pueden identificarse otros clientes no cotizados. La herramienta incluye información, en forma de árbol (*family tree*), relativa a las filiales de los clientes de auditoría cotizados, información que actualiza periódicamente los equipos encargados de prestar servicios al cliente. La información de la entidad incluye anotaciones (*mark-up*) que indican las reglas de independencia aplicables a cada cliente. Nuestros profesionales utilizan este Sistema Global para determinar el tipo de servicios que pueden prestar al cliente, basándose en las anotaciones relativas a su independencia.

## Sistema Global de Seguimiento (Global Monitoring System)

El Sistema Global de Seguimiento de EY (GMS, en sus siglas en inglés) es una herramienta global que permite tanto a la Firma como a nuestros profesionales identificar los activos financieros y otros intereses cuya tenencia no está permitida. La herramienta requiere que todos los profesionales con una cierta categoría profesional reporten las inversiones que ellos o sus familiares directos ostenten. El sistema detecta el reporte de cualquier título cuya tenencia no está permitida, emitiendo un aviso a su tenedor en el que se exige la enajenación del mismo a la mayor brevedad posible. Las incidencias identificadas se comunican a través del Sistema Global de Notificación de Incidencias sobre Independencia (GIIRS, en sus siglas en inglés).

El Sistema Global de Seguimiento permite, asimismo, obtener confirmación trimestral y anual del cumplimiento de las políticas de independencia de EY, las cuales se describen con más detalle a continuación.



## Cumplimiento de los requisitos de independencia

EY ha establecido una serie de procesos y programas dirigidos a supervisar el cumplimiento de los requisitos de independencia de los profesionales y las firmas miembros de EY. Entre ellos cabe señalar las siguientes actividades, programas y procesos:

### Confirmaciones de independencia

La cumplimentación oportuna y exacta de las confirmaciones de independencia anuales y trimestrales constituye una de las grandes prioridades del equipo directivo de EY.

Anualmente, cada firma miembro realiza un proceso de confirmación del adecuado cumplimiento de la política y los procedimientos globales de independencia e informa de las incidencias identificadas, si las hubiera.

Al menos con periodicidad anual, todo el personal profesional de EY, así como otros empleados, dependiendo de la función que desempeñen, tienen la obligación de confirmar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de EY. Todos los socios deben confirmar dicho cumplimiento con una periodicidad trimestral.

### Revisões globais de cumprimento de requisitos de independencia

EY realiza una serie de pruebas y visitas a firmas miembros para evaluar el cumplimiento de diversas cuestiones relacionadas con la independencia, como la revisión de servicios distintos de los de auditoría, las relaciones de negocio con nuestros clientes de auditoría y las relaciones financieras que mantienen las firmas miembros.

Ernst & Young, S.L. confirma que la última revisión del Global Internal Audit (GIA) tuvo lugar en el ejercicio 2013.

Cada año, el equipo global encargado de velar por la independencia establece un programa que permite verificar el cumplimiento de los requisitos de confirmación de independencia personal y de introducción de información en el sistema global de supervisión (GMS). Para el ejercicio 2015, la revisión de cumplimiento de independencia para Ernst & Young, S.L. ha cubierto una muestra de 40 profesionales (socios y otros profesionales).

## Servicios distintos a los de auditoría

Con el fin de monitorizar el cumplimiento de las normas profesionales que regulan la prestación a clientes de auditoría de servicios distintos a los de auditoría, se han implantado a nivel global diversos mecanismos, que incluyen la utilización de las herramientas GTAC (descrita anteriormente) y Service Offering Reference Tool (SORT) (descrita más adelante), cursos de formación, herramientas y procedimientos obligatorios aplicados durante la realización de nuestros trabajos, así como procesos internos de seguimiento.

### Formación global en materia de independencia

EY ha desarrollado e implantado diversos programas de formación en materia de independencia a nivel global. Todos los profesionales y algunos otros empleados tienen la obligación de participar en cursos de formación anual para poder preservar nuestra independencia frente a las empresas que auditamos.

El objetivo es ayudar a nuestros profesionales a conocer sus obligaciones y hacer posible que ninguno de ellos, ni tampoco EY, tengan intereses que puedan considerarse incompatibles con la objetividad, la integridad y la imparcialidad que se requieren en la prestación de servicios a un cliente de auditoría.

El programa anual de formación en materia de independencia incluye los aspectos relevantes de nuestras normas de independencia, con especial atención a las modificaciones recientes, y otros asuntos relevantes y recurrentes. Los profesionales y otros empleados de la Firma se encuentran obligados a asistir a los correspondientes cursos de formación sobre la política de independencia, cuyo aprendizaje es objeto de continuo seguimiento. Ernst & Young, S.L. complementa, en su caso, el contenido de los mencionados cursos de formación, con el fin de incluir cualquier requisito regulatorio adicional de carácter local.

Además del programa específico de formación en temas de independencia, existen otros programas de formación o contenido similar, entre los que se encuentran el de nuevas contrataciones de personal y cursos específicos de las distintas líneas de servicio.



### Service Offering Reference Tool (SORT)

Evaluamos y supervisamos nuestra cartera de servicios de forma constante, con el fin de confirmar que están permitidos por la ley y por las normas profesionales, que están soportados por la metodología, procedimientos y procesos apropiados y que son consistentes con nuestra estrategia global de oferta de servicios. En el caso de que resulte necesario, las firmas miembros pueden dejar de prestar o restringir la prestación de aquellos servicios que representen un riesgo para la independencia de la Firma u otros tipos de riesgos. SORT proporciona información a todos los profesionales de la Firma sobre los servicios ofrecidos de forma global e incluye orientaciones acerca de los servicios que pueden ser prestados a clientes de auditoría y clientes a los que se prestan servicios distintos de auditoría, así como asuntos relacionados con la independencia y otros temas de gestión del riesgo.

### Herramienta de evaluación de relaciones de negocio (BRET)

La herramienta denominada Business Relationship Evaluation Tool (BRET) contribuye a que nuestras relaciones de negocio cumplan con las normas profesionales de independencia aplicables. En determinadas circunstancias, nuestros profesionales tienen la obligación de evaluar y obtener la aprobación previa respecto de potenciales relaciones de negocio con clientes de auditoría.

### Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo

EY concede especial importancia a las funciones que desempeñan tanto los comités de auditoría como otros órganos de gobierno corporativo respecto al control y supervisión de la independencia del auditor. La existencia de comités de auditoría independientes y activos juega un papel fundamental en la protección de los accionistas frente a los problemas de independencia y potenciales conflictos de interés. El compromiso de EY a este respecto consiste en mantener una comunicación continua y fluida con los comités de auditoría y los órganos de gobierno de nuestros clientes. Nuestros programas de revisión de la calidad nos permiten supervisar y examinar el cumplimiento de las normas relativas a comunicaciones con comités de auditoría, así como la autorización previa de servicios, cuando proceda.



## Formación continuada de los auditores

### Desarrollo profesional

EYU es el programa marco de desarrollo de la carrera profesional en el seno de EY. Este programa nos permite brindar a nuestros profesionales la oportunidad de acceder a las experiencias, la formación y la orientación ("coaching") adecuadas, que les permitan crecer profesionalmente y alcanzar todo su potencial.

EYU proporciona un extenso y estructurado currículum formativo, que ofrece un contenido uniforme a nivel global para ayudar a los profesionales a desarrollar sus capacidades técnicas y sus aptitudes de liderazgo personal, con independencia del país en el que trabajen. Los cursos básicos de auditoría se complementan con otros programas de formación que se elaboran en respuesta a los cambios que experimentan las normas contables, las normas profesionales y de independencia y los problemas puntuales que surgen en la práctica. Se exige que nuestros profesionales de auditoría inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en situación de ejercientes o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, realicen actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a 120 horas en un periodo de 3 años, con un mínimo de 30 horas anuales, tal y como establece el artículo 40 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. De dichas horas, al menos 20 horas al año y 85 horas por cada periodo trienal deben realizarse en materias relativas a contabilidad y auditoría de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del mencionado Real Decreto. Asimismo, todos nuestros profesionales de auditoría se encuentran sujetos a la política CPE ("Continuing Professional Education Requirements for Assurance Professionals") incluida en el "Global Assurance Policy Manual" de EY, en la que se establece que a 30 de junio de cada año (fecha de cierre del ejercicio social) los profesionales de auditoría deben haber realizado una formación obligatoria mínima con carácter anual y trienal.

De forma adicional a la formación reglada, el desarrollo profesional se efectúa a través de la supervisión y la experiencia que nuestros profesionales adquieren durante la ejecución del trabajo. Este proceso permite la aplicación práctica del conocimiento adquirido.

El mencionado proceso se instrumenta mediante la participación de los profesionales más experimentados en la formación de los profesionales bajo su supervisión, con el fin de garantizar el aprendizaje continuo. También gestionamos las asignaciones de nuestros profesionales a proyectos específicos de modo que se garantice, como parte del desarrollo profesional, la obtención de experiencias diversas.

### Transmisión de conocimiento y comunicación interna

Además del desarrollo profesional y de la gestión del desempeño, somos conscientes de la importancia que reviste facilitar información actualizada a los equipos de trabajo con el fin de ayudarles a cumplir con sus obligaciones profesionales. EY ha invertido cuantiosos recursos en redes de conocimiento y comunicación que posibiliten la rápida difusión de información, basada en aplicaciones de intranet y correo electrónico. Estos sistemas proporcionan acceso a cientos de bases de datos de conocimiento. Destacan, como ejemplos:

- Global Accounting & Auditing Information Tool (Herramienta Global de Información de Contabilidad y Auditoría; GAAIT, en sus siglas en inglés) es la herramienta de información estándar de EY sobre contabilidad y auditoría. Incluye normas de contabilidad y auditoría de ámbito local e internacional, así como directrices para su interpretación.
- Publicaciones como nuestro "International GAAP", "IFRS Developments", y ejemplos de estados financieros (illustrative financial statements).
- *Global Accounting and Auditing News* es un boletín semanal que contiene información sobre políticas y procedimientos globales de auditoría e independencia, así como comentarios y directrices internas referentes a novedades sobre contabilidad internacional, auditoría e independencia.
- *EY Point of View and Overviews* son publicaciones que recogen opiniones y perspectivas relevantes sobre novedades legislativas y regulatorias de especial importancia para nuestra profesión.
- "Practice alerts" y "webcasts", que incluyen alertas globales y locales sobre la práctica profesional y webcasts específicas de la práctica de auditoría.



## Gestión del desempeño

El proceso de gestión del desempeño en el trabajo exige que los profesionales establezcan metas, definan expectativas y reciban feedback sobre su trabajo y su rendimiento. El denominado *Performance Management and Development Process (PMDP)* ha sido diseñado con el objetivo de facilitar el crecimiento y el éxito profesional de nuestros empleados.

Las evaluaciones correspondientes a los encargos específicos en los que participan los profesionales se complementan con autoevaluaciones y revisiones que se efectúan con carácter semestral y anual. En el marco del proceso de revisión anual, cada profesional, en colaboración con su "counselor" o tutor (un profesional de más experiencia), identifica oportunidades para su desarrollo profesional futuro. Los profesionales y sus counselors basan la revisión en el conjunto de expectativas definidas a nivel global y que articulan el conocimiento, las aptitudes y las competencias que deben alcanzarse en cada categoría profesional. Dichas expectativas derivan y se encuentran alineadas con la estrategia global de EY.

## Cursos de formación continuada

En el mes de mayo de 2013 Ernst & Young, S.L. fue reconocido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) como centro organizador para la formación continuada de auditores. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo decimooctavo, apartado primero, de la Resolución del ICAC de fecha 29 de octubre de 2012 por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas, con fecha 30 de septiembre de 2014 se remitió al ICAC el Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2014/15, que incluía las actividades de formación previstas para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de septiembre de 2015. No se han producido variaciones significativas entre las actividades de formación previstas y las finalmente realizadas.

Dicho Programa Anual de Formación, aplicable a todos nuestros profesionales de auditoría, incluye la formación sobre las materias a las que se refiere el artículo 34.1 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. El Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2014/15 se basa en el catálogo de cursos previsto según las necesidades por categoría profesional, que incluye tanto la formación técnica como la formación

transversal a impartir. Adicionalmente, atendiendo al factor de especialización, el mencionado Programa Anual de Formación incluye materias de formación especialmente diseñadas para cubrir la casuística de determinados sectores y que están destinados a aquellos profesionales que desarrollan principalmente su actividad en empresas de estos sectores. El Programa Anual de Formación para Auditores - Ejercicio 2014/15 se orienta tanto a la formación presencial como a la formación on-line a través de la Intranet.

# Ingresos y remuneración

## Información financiera

Se informa a continuación de la cifra de negocios de Ernst & Young, S.L. correspondiente a los ejercicios económicos anuales terminados el 30 de junio de 2014 (últimas cuentas anuales aprobadas por la Junta General de Socios) y 2013, con desglose de los ingresos según procedan de la actividad de auditoría a la que se refiere el artículo 1 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas o de la prestación de otros servicios distintos a dicha actividad. La mencionada cifra de negocios incluye todos los conceptos facturados a los clientes, antes de impuestos, y los ingresos relativos a la facturación emitida a otras firmas miembros de EYG.

### Cifra de negocios a 30 de junio de 2014

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	89.897	44%
Otros servicios	112.851	56%
Total	202.748	100%

### Cifra de negocios a 30 de junio de 2013

	Cifra de negocios (expresada en miles de euros)	Porcentaje
Trabajos de auditoría	89.287	46%
Otros servicios	102.960	54%
Total	192.247	100%

## Remuneración de los socios

La calidad es la piedra angular de nuestra estrategia de negocio y el componente clave de nuestros sistemas de gestión del desempeño. La evaluación y remuneración de los socios y demás profesionales se basan en diversos criterios, como los indicadores de calidad específica y gestión del riesgo, que valoran tanto las actuaciones como los resultados.

El Global Partner Performance Management (GPPM) es un proceso de evaluación, aplicable a todos los socios de firmas miembros de EYG, que vincula la remuneración al desempeño profesional y al respeto de los valores de la Firma. Se trata de un proceso continuo que incluye el establecimiento de objetivos, la planificación del desarrollo personal, la evaluación del desempeño, el reconocimiento profesional y la remuneración. Los objetivos asignados a los socios son el reflejo de las prioridades globales de la Firma, entre las que destaca la calidad.

Nuestras políticas prohíben que para la evaluación y remuneración de los socios responsables del trabajo de auditoría, así como de otros socios de auditoría que participen de forma significativa en dicho trabajo, se tome en consideración la venta de servicios de no auditoría a sus clientes auditados. Esta política refuerza a los socios de la Firma la obligación profesional de mantener nuestra independencia y objetividad.

Los parámetros utilizados para medir el cumplimiento de los objetivos de calidad y gestión del riesgo han sido desarrollados con el fin de evaluar:

- ▶ La competencia técnica.
- ▶ La aplicación de los valores de la Firma en los comportamientos y actitudes.
- ▶ El conocimiento y liderazgo en la gestión del riesgo y la calidad.
- ▶ El cumplimiento de políticas y procedimientos.
- ▶ El cumplimiento de la legislación y los requerimientos regulatorios y de ética profesional.
- ▶ La contribución para proteger y potenciar la marca de EY.

El sistema de remuneración de los socios de EY exige recompensar de forma claramente diferenciada en función del nivel de desempeño alcanzado. Los importes que se derivan de este sistema son facturados por los socios a la Firma. Los socios son evaluados anualmente en base a los resultados obtenidos en la prestación de servicios de calidad, por la prestación de servicios excepcionales a los clientes, y sus aptitudes para dirigir equipos, junto con nuestros parámetros financieros y de negocio.

Nuestro sistema de evaluación vincula la calificación global de un socio al cierre de cada ejercicio a la obtenida en su evaluación de calidad.



Con el fin de identificar distintas aptitudes de negocio, habilidades y competencias y de retener a los profesionales más cualificados, en el proceso de determinación de la remuneración total de los socios se consideran igualmente otros factores como:

- ▶ La antigüedad y experiencia en la Firma.
- ▶ El nivel de responsabilidad y desempeño de funciones.
- ▶ El potencial a largo plazo.
- ▶ La movilidad.

En caso de incumplimiento de las normas de calidad se aplican medidas correctoras, que pueden incluir, entre otras, ajustes en la remuneración, formación adicional, una mayor supervisión o una reasignación de funciones. El incumplimiento sistemático, o los casos especialmente graves de incumplimiento, pueden dar lugar a medidas sancionadoras, que incluyen el cese en la Firma.



# Declaración del Consejo de Administración sobre la Eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

El Sistema de Control de Calidad Interno implantado por Ernst & Young, S.L. y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la Firma y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas profesionales aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios.

Los distintos programas y procedimientos de seguimiento y monitorización del Sistema de Control de Calidad Interno adoptados por la Firma han sido adecuadamente diseñados y ejecutados, no habiéndose identificado como resultado de los mismos incidencias significativas.

Adicionalmente, y como se detalla en el apartado *Revisión externa de la calidad* de este Informe de Transparencia, el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha sido objeto de inspección conjunta por parte del ICAC y el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos (PCAOB), quienes emitieron sus respectivos informes de inspección en diciembre de 2014. Actualmente, y en línea con nuestro compromiso con la calidad, la Firma está en proceso de diseño e implantación de las correspondientes acciones de mejora.

En base a lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, el Consejo de Administración de Ernst & Young, S.L. declara que el Sistema de Control de Calidad Interno de la Firma ha operado de forma eficaz durante el ejercicio al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.



## Anexo: Clientes de Auditoría – Entidades de Interés Público

Se incluye a continuación la relación de entidades de interés público según la definición del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas para las que Ernst & Young, S.L. ha emitido informes de auditoría de cuentas en el ejercicio económico anual terminado el 30 de junio de 2015, con indicación del ejercicio económico al que corresponden las cuentas anuales o estados financieros auditados:

---

### I. Entidades Emisoras de Valores Admitidos a Negociación en Mercados Secundarios Oficiales

---

Adveo España, S.A.	2014
Adveo Group International, S.A.	2014
Aigues de Barcelona Finance, S.A.	2014
AyT 2, F.T.A.	2014
AyT Caixa Sabadell Hipotecario I, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas IX, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A.	2014
AyT Cédulas Cajas X, F.T.A.	2014
AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A.	2014
AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A.	2014
AyT Deuda Subordinada I, F.T.A.	2014
AyT Hipotecario III, F.T.H.	2014
AyT Hipotecario Mixto IV, F.T.A.	2014
AyT Hipotecario Mixto V, F.T.A.	2014
AyT Hipotecario Mixto, F.T.A.	2014
AyT ICO-FTVPO I, F.T.A.	2014
AyT Kutxa Hipotecario I, F.T.A.	2014
AyT Kutxa Hipotecario II, F.T.A.	2014
AyT Promociones Inmobiliarias III, F.T.A.	2014
AyT Sa Nostra Financiación I, F.T.A.	2014
AyT.1, F.T.H.	2014
AyT.11, F.T.H.	2014
Bancaja Emisiones, S.A. Unipersonal	2014
Bankia, S.A.	2014
BFA Tenedora De Acciones, S.A.U.	2014
Caixa Penedès 1 TDA, F.T.A.	2014

---

Caixa Penedès 2 TDA, F.T.A.	2014
Caixa Penedès FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.	2014
Caixa Penedès Pymes 1 TDA, F.T.A.	2014
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U.	2014
Caja Ingenieros TDA 1, F.T.A.	2014
Caja San Fernando Finance, S.A.	2014
Cédulas TDA 18, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 2, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 21, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 3, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 5, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 6, F.T.A.	2014
Cédulas TDA 7, F.T.A.	2014
CM Bancaja 1, F.T.A.	2014
Corporación Financiera Alba, S.A.	2014
Desarrollo Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.	2014
Ebro Foods, S.A.	2014
Empresa Hipotecario TDA CAM 5, F.T.A.	2014
Empresas Hipotecario TDA CAM 3, F.T.A.	2014
Endesa, S.A.	2014
Ercros, S.A.	2014
FTPYME TDA 6, F.T.A.	2014
FTPYME TDA 7, F.T.A.	2014
FTPYME TDA CAM 2, F.T.A.	2014
FTPYME TDA CAM 4, F.T.A.	2014
FTPYME TDA CAM 7, F.T.A.	2014
FTPYME TDA CAM 9, F.T.A.	2014
Funespaña, S.A.	2014
Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.	2014
Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	2014
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	2014
Iberdrola, S.A.	2014
IM Cédulas 10, F.T.A.	2014
IM Cédulas 2, F.T.A.	2014
IM Cédulas 3, F.T.A.	2014
IM Cédulas 4, F.T.A.	2014
IM Cédulas 5, F.T.A.	2014

IM Cédulas 7, F.T.A.	2014
IM Cédulas 9, F.T.A.	2014
IM Ftgencat Sabadell 3, F.T.A.	2014
IM FTPYME Sabadell 7, F.T.A.	2014
IM FTPYME Sabadell 9, F.T.A.	2014
IM Prestamos Fondos Cédulas, F.T.A.	2014
IM Sabadell Empresas 1, F.T.A.	2014
IM Sabadell Empresas 5, F.T.A.	2014
IM Sabadell RMBS 2, F.T.A.	2014
IM Sabadell RMBS 3, F.T.A.	2014
Instituto de Crédito Oficial	2014
Intermoney Master Cédulas, F.T.A.	2014
International Consolidated Airlines Group	2014
Jazztel, P.I.c.	2014
Madrid ICO FTVPO I, F.T.A.	2014
Madrid Residencial I, F.T.A.	2014
Mapfre, S.A.	2014
Mediaset España Comunicación, S.A.	2014
Papeles y Cartones de Europa, S.A.	2014
Pescanova, S.A.	2014
Programa Cédulas TDA, F.T.A.	2014
Quabit Inmobiliaria, S.A.	2014
Renta 4 Banco, S.A.	2014
Sacyr, S.A.	2014
Service Point Solutions, S.A.	2014
Sol-Lion, F.T.A.	2014
TDA 16 Mixto, F.T.A.	2014
TDA 17 Mixto, F.T.A.	2014
TDA 18 Mixto, F.T.A.	2014
TDA 19-Mixto, F.T.A.	2014
TDA 20-Mixto, F.T.A.	2014
TDA 22 Mixto, F.T.A.	2014
TDA 23, F.T.A.	2014
TDA 24, F.T.A.	2014
TDA 25, F.T.A.	2014
TDA 26 Mixto, F.T.A.	2014
TDA 27, F.T.A.	2014

TDA 28, F.T.A.	2014
TDA 29, F.T.A.	2014
TDA 30, F.T.A.	2014
TDA 31, F.T.A.	2014
TDA Cajamar 2, F.T.A.	2014
TDA CAM 1, F.T.A.	2014
TDA CAM 10, F.T.A.	2014
TDA CAM 11, F.T.A.	2014
TDA CAM 12, F.T.A.	2014
TDA CAM 2, F.T.A.	2014
TDA CAM 4, F.T.A.	2014
TDA CAM 5, F.T.A.	2014
TDA CAM 6, F.T.A.	2014
TDA CAM 7, F.T.A.	2014
TDA CAM 8, F.T.A.	2014
TDA CAM 9, F.T.A.	2014
TDA CAM-3, F.T.A.	2014
TDA Lico Leasing III, F.T.A.	2014
TDA Pastor 1, F.T.A.	2014
TDA Sa Nostra Empresas 1, F.T.A.	2014
TDA Sa Nostra Empresas 2, F.T.A.	2014
TDA Tarragona 1, F.T.A.	2014
TDA-12, F.T.A.	2014
TDA-13 Mixto, F.T.A.	2014
TDA-14 Mixto, F.T.A.	2014
TDA-15 Mixto, F.T.A.	2014
Telefónica Emisiones, S.A.	2014
Telefónica Participaciones, S.A.	2014
Telefónica, S.A.	2014
Testa Inmuebles en Renta, S.A.	2014
Viscofan, S.A.	2014



---

## II. Entidades de Crédito y Entidades Aseguradoras Sometidas al Régimen y Control Atribuido al Banco de España, a la CNMV y a la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones

---

Abanca Fondepósito, F.I.	2014
Abanca Garantía 1, F.I.	2014
Abanca Garantía 3, F.I.	2014
Abanca Garantía 4, F.I.	2014
Abanca Garantía 5, F.I.	2014
Abanca Garantía 6, F.I. (antes Novagalicia Garantía 6, F.I.)	2014
Abanca Renta Fija Corto Plazo, F.I. (antes Abanca Corto Plazo, F.I.)	2014
Abanca Renta Fija Flexible, F.I. (antes Abanca Gestión Conservador, F.I.)	2014
Abanca Renta Variable Europa, F.I. (antes Abanca Europa Selección, F.I.)	2014
Abanca Renta Variable Mixta, F.I. (antes Abanca Mix, F.I.)	2014
Ace Global	2014
AFI Inversiones Financieras Globales, E.A.F.I., S.A.	2014
Agromutua-Mavda Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	2014
Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.I.C., S.A.	2014
Ahorro Corporación Euro Stoxx 50 Índice, F.I.	2014
Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	2014
Ahorro Corporación Gestión Global Renta Fija, F.I.	2014
Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Ahorro Corporación Ibex 35 Índice, F.I.	2014
Ahorro Corporación Inversión Selectiva Moderado, F.I.	2014
Ahorro Corporación Patrimonio Inmobiliario, F.I.	2014
Aldebaran Riesgo SCR de Régimen Simplificado, S.A.	2014
Alhambra, F.I.	2014
Arbitrage Capital, S.I.C.A.V., S.A.	2014
Arcogest Sociedad Gestora de Carteras, S.A.	2014
Aresbank, S.A.	2014
Argos Capital, F.I.	2014
Arribola Inversiones, S.I.C.A.V. S.A.	2014
Arta Capital, S.G.E.C.R.	2014
Asefa, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval)	2014
Atl 12 Capital Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Atl 12 Capital Inversiones, A.V., S.A.	2014
Atl Capital Best Managers, F.I.	2014

---

Atl Capital Cartera Dinámica, F.I.	2014
Atl Capital Cartera Patrimonio, F.I.	2014
Atl Capital Cartera Táctica, F.I.	2014
Atl Capital Liquidez, F.I.	2014
Atl Capital Quant 25, F.I.	2014
Atl Capital Quant 5, F.I.	2014
Atl Capital Renta Fija, F.I.	2014
Atlas Capital I, FCR	2014
Atlas Capital Private Equity, S.G.E.C.R., S.A.	2014
Banca Pueyo, S.A.	2014
Banco Caminos, S.A.	2014
Banco de Depósitos, S.A.	2014
Banco Mais Sa Espanha Sucursal en España	2013
Bancofar, S.A.	2014
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Bankia Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros	2014
Bankia Pensiones, S.A.U., E.G.F.P.	2014
Bankinter Previsión, E.P.S.V.	2014
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Bankinter Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Bankinter Tranquilidad 2017, F.P.	2014
Banque Marocaine du Commerce Exterieur	2014
Belgravia Beta, S.I.C.A.V., S.A.	2014
Belgravia Capital, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Belgravia Épsilon, F.I.	2014
Bigbank as Consumer Finance Sucursal en España	2013
BK Compromiso, F.P.	2014
BK Confianza, F.P.	2014
BK Estabilidad, F.P.	2014
BK Inversión Monetario, F.P. (antes BK Inversión Seguridad, F.P.)	2014
BK Mixto 20 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 20 Europa Bolsa, F.P.)	2014
BK Mixto 50 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 50 España Bolsa, F.P.)	2014
BK Mixto 75 Bolsa, F.P. (antes BK Mixto 75 Europa Bolsa, F.P.)	2014
BK Pensión Dividendo, F.P.	2014
BK Protección, F.P.	2014
BK Renta Fija Corto Plazo, F.P.	2014
BK Renta Fija Largo Plazo, F.P.	2014

BK Revalorización Europa 2022, F.P.	2014
BK Solidez, F.P.	2014
BK Variable América, F.P.	2014
BK Variable Asia, F.P.	2014
BK Variable España, F.P.	2014
BK Variable Europa, F.P.	2014
BK Variable Internacional, F.P.	2014
Boreas Cartera Activa, F.I.	2014
BS Pentapensiones Empresa, F.P.	2014
CAI Seguros Generales y Reaseguros, S.A.	2014
Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Sudméditerranée - Sucursal en España	2013
Caixa Catalunya VI, F.P.	2014
Caixa Catalunya VIII, F.P.	2014
Caixa Catalunya X, F.P.	2014
Caixa Catalunya XII, F.P.	2014
Caixa Catalunya XIX, F.P.	2014
Caixa Catalunya XVI, F.P.	2014
Caixa Catalunya XXII, F.P.	2014
Caixa Catalunya XXIII, F.P.	2014
Caixa Manresa VI, F.P.	2014
Caixa Manresa VIII, F.P.	2014
Caixa Tarragona Fons de Pensions 17, F.P.	2014
Caixa Tarragona Fons de Pensions 22, F.P.	2014
Caixa Tarragona Fons de Pensions 23, F.P.	2014
Caixa Tarragona Fons de Pensions 24, F.P.	2014
Caixabank Renta Fija Euro, F.I.	2014
Caixanova Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Caja Badajoz, F.P.	2014
Caja de Cataluña III, F.P.	2014
Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2014
Caja Juan Urrutia, E.P.S.V.	2014
Caja Murcia II, F.P.	2014
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Caser Mediterráneo Seguros Generales, S.A.	2014
Caser Pensiones, E.G.F.P., S.A.	2014
Cassiopeia Investment, S.I.C.A.V., S.A.	2014

Catalunya Caixa XV, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 1, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 2, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 3, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 4, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 5, F.P.	2014
CatalunyaCaixa 6, F.P.	2014
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, Societat Anònima d'assegurances i Reassegurances	2014
CatalunyaCaixa Vida, S.A. d'assegurances i Reassegurances	2014
CatalunyaCaixa XXIV, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXV, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXVII, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXVIII, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXX, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXXI, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXXII, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXXIII, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXXIV, F.P.	2014
CatalunyaCaixa XXXV, F.P.	2014
CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	2014
CNH Industrial Financial Services, Sucursal en España	2014
Crecimiento y Valor, S.I.C.A.V., S.A. (antes Amer 2.000 S.I.C.A.V, S.A.)	2014
Crédit Agricole CIB, Sucursal en España	2014
Crédit Agricole Luxembourg Sucursal en España	2014
Deyá Capital II, SCR de Régimen Común, Simplificado	2014
Dinercam, F.I.	2014
Dinfondo, F.I.	2014
Dinvalor Global, F.I.	2014
Duero Pensiones, E.G.F.P., S.A.	2014
Elavon Financial Services Limited, Sucursal en España	2014
Empleados de Iberdrola, F.P.	2014
Espinosa Partners Inversiones, F.I.	2014
Europ Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
FGA Capital Spain, E.F.C., S.A.	2014
Fondemar de Inversiones, F.I.	2014
Fond-ICO Global, F.C.R. de Régimen Simplificado	2014

Fond-ICO Infraestructuras, F.C.R. de Régimen simplificado	2014
Fond-ICOPYME, F.C.R. de Régimen Simplificado	2014
Fondmapfre Bolsa América, F.I.	2014
Fondmapfre Bolsa Asia, F.I.	2014
Fondmapfre Bolsa, F.I.	2014
Fondmapfre Corto Plazo, F.I.	2014
Fondmapfre Diversificación, F.I.	2014
Fondmapfre Dividendo, F.I.	2014
Fondmapfre Estabilidad, F.I.	2014
Fondmapfre Estrategia 35, F.I.	2014
Fondmapfre Garantizado 011, F.I.	2014
Fondmapfre Garantizado 1104, F.I.	2014
Fondmapfre Garantizado 1107, F.I.	2014
Fondmapfre Garantizado 1111, F.I. (antes Fondmapfre Garantizado 707, F.I.)	2014
Fondmapfre Multiselección, F.I.	2014
Fondmapfre Rendimiento I, F.I.	2014
Fondmapfre Rendimiento II, fi	2014
Fondmapfre Renta Largo, F.I.	2014
Fondmapfre Renta Mixto, F.I.	2014
Fondmapfre Renta, F.I.	2014
Fondmapfre Rentadolar, F.I.	2014
Fondo CLM Inversión Empresarial en Castilla-La Mancha, F.C.R.	2013
Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja General de Ahorros de Canarias, F.P.	2014
Fondo de Pensiones de Empleados del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, "Febadajoz"	2014
Fondo de Pensiones de Empleo de Castilla La Mancha, F.P.	2014
Fondo Enisa, Fespyme, SEPIDES para la Expansión de la Pyme, F.C.R., de Régimen Simplificado	2013
Fondo Popular de Pensiones de Ahorro, F.P.	2014
Fondo Popular de Pensiones Futuro, F.P.	2014
Fondo Popular de Pensiones Renta Variable I, F.P.	2014
Fondo Popular de Pensiones Seguridad I, F.P.	2014
Fondo Popular de Pensiones, F.P.	2014
Fondocajamar I, F.P.	2014
Fondocajamar II, F.P.	2014
Fondocajamar III, F.P.	2014
Fondocajamar IV, F.P.	2014
Fondocajamar V, F.P.	2014

Fondocajamar VI, F.P.	2014
Fondpueyo Pensiones, F.P.	2014
Fonduero Acción Europa, F.P.	2014
Fonduero Acción Global, F.P.	2014
Fonduero Entidades, F.P.	2014
Fonduero Equilibrio, F.P.	2014
Fonduero Estabilidad, F.P.	2014
Fonduero I, F.P.	2014
Fonduero II, F.P.	2014
Fonduero III, F.P.	2014
Fonduero Inversión, F.P.	2014
Fonduero IV, F.P.	2014
Fonduero Personal, F.P.	2014
Fonduero V, F.P.	2014
Fonduero VI, F.P.	2014
Fonduero VII, F.P.	2014
Fonduero VIII, F.P.	2014
Fonduero, F.P.	2014
Futurvalor, S.I.C.A.V., S.A.	2014
Gefonsa, Agencia de Valores, S.A.	2014
Genefim, Sucursal en España	2014
Generali Cuatro, F.P.	2014
Generali Dos, F.P.	2014
Generali Empleo Ocho, F.P.	2014
Generali Empleo Seis, F.P.	2014
Generali Empleo Tres, F.P.	2014
Generali Empleo, E.P.S.V.	2014
Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros	2014
Generali Previsión 2, E.P.S.V.	2014
Generali Previsión, E.P.S.V	2014
Generali Tres, F.P.	2014
Generali Uno, F.P.	2014
Global Allocation, F.I.	2014
Harmatan Cartera Conservadora, F.I.	2014
Ibercaja Empleados, F.P.	2014
Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, S.A.	2014
Ing Bank N.V. Sucursal en España.	2014

Ing Belgium, Sucursal en España	2014
Ing Direct 1, F.P.	2014
Ing Direct 10, F.P.	2014
Ing Direct 11, F.P.	2014
Ing Direct 2, F.P.	2014
Ing Direct 3, F.P.	2014
Ing Direct 4, F.P.	2014
Ing Direct 5, F.P.	2014
Ing Direct 7, F.P.	2014
Ing Direct 8, F.P.	2014
Ing Direct 9, F.P.	2014
Ing Direct Fondo Naranja Renta Fija, F.I.	2014
ISBA Sociedad de Garantía Recíproca	2014
I-Transfer Money Movers, EP, S.A.U.	2014
KBL European Private Bankers, S.A. Sucursal en España	2013
Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2014
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	2014
Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2014
Lico Leasing División, S.A., E.F.C.	2014
Mapens F1, F.P.	2014
Mapfre América Pensiones, F.P.	2014
Mapfre Asistencia, Cía. Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.	2014
Mapfre Crecimiento, F.P.	2014
Mapfre Europa, F.P.	2014
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes Mapfre Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2014
Mapfre Fondtesoro Largo Plazo, F.I.	2014
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2014
Mapfre Inversión Dos, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Mapfre Inversión, S.V. S.A.	2014
Mapfre Mixto Europa, F.P. (antes Servirenta, F.P.)	2014
Mapfre Mixto, F.P.	2014
Mapfre Puente Garantía 1, F.I.	2014
Mapfre Puente Garantía 10, F.I.	2014
Mapfre Puente Garantía 12, F.I.	2014
Mapfre Puente Garantía 3, F.I.	2014
Mapfre Puente Garantía 4, F.I.	2014

Mapfre Puente Garantía 5, F.I.	2014
Mapfre Puente Garantía 7, F.I.	2014
Mapfre RE, Compañía de Reaseguros, S.A.	2014
Mapfre Renta Largo, F.P.	2014
Mapfre Renta, F.P.	2014
Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	2014
Mapfre Vida Dos, F.P.	2014
Mapfre Vida Pensiones, E.G.F.P, S.A.	2014
Mapfre Vida Uno, E.P.S.V.	2014
Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana	2014
Mirabaud Asset Management (España), S.G.I.I.C., S.A.	2014
Mirabaud Short Term, F.I.	2014
Mistral Cartera Equilibrada, F.I.	2014
Mutua MMT Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija	2014
Mutua Tinerfeña de Seguros	2014
Mutualidad de Empleados del Banco de España Entidad de Previsión Social	2014
Mutualidad de Levante, Entidad de Seguros a Prima Fija	2014
Mutualidad de Previsión Social de Autores y Editores	2014
Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	2014
Nationale-Nederlanden Empleados, F.P.	2014
Nationale-Nederlanden Europa, F.P.	2014
Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española	2014
Nationale-Nederlanden Renta Variable, F.P.	2014
Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española	2014
Participaciones CRM "en Liquidación"	2014
Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	2014
Portigon Ag, Sucursal en España	2014
Portobello Capital Fund II, F.C.R. de Régimen Simplificado	2014
Portobello Capital Gestión, S.G.E.C.R. S.	2014
Portobello Equity, S.C.R., S.A.	2014
Portobello Fondo II, S.C.R., S.A.	2014
Portobello Fondo III, F.C.R.	2014
Previfon, F.P.	2014
Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S. (Premaat)	2014
Pueyo Pensiones, E.G.F.P, S.A.	2014
R.V. 30 Fond, F.I.	2014

R4 Cta Trading, F.I.	2014
Rabobank International, Cooperatieve Centrale Raiffeisen- Boerenleenbank b.a., Sucursal en España	2014
Ravistar, S.I.C.A.V., S.A.	2014
RCI Banque, S.A. Sucursal en España	2014
Reale Seguros Generales, S.A.	2014
Reale Vida y Pensiones, S.A. de Seguros	2014
Renta 4 Bolsa, F.I.	2014
Renta 4 Cartera Selección Dividendo, F.I.	2014
Renta 4 Delta, F.I.	2014
Renta 4 Emergentes Global, F.I.	2014
Renta 4 Fondtesoro a Corto Plazo, F.I.	2014
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	2014
Renta 4 Japón, F.I.	2014
Renta 4 Latinoamérica, F.I.	2014
Renta 4 Monetario, F.I.	2014
Renta 4 Nexus, F.I.	2014
Renta 4 Pegasus, F.I.	2014
Renta 4 Renta Fija Euro, F.I.	2014
Renta 4 Retorno Dinámico, F.I.	2014
Renta 4 USA, F.I. (antes Renta 4 Tecnología, F.I.)	2014
Renta 4 Valor Europa, F.I.	2014
Renta 4 Valor Relativo Renta Fija, F.I.	2014
Renta 4 Wertefinder, F.I.	2014
Renta 4, S.A., S.V.	2014
Renta Markets, S.V., S.A.	2013/2014
Rentpension II, F.P.	2014
Rentpension IX, F.P.	2014
Rentpension VII, F.P.	2014
Rentpensión, F.P.	2014
Sa Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A.	2014
Santa Lucia, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	2014
Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.	2014
Scipio Capital, S.I.C.A.V., S.A.	2014
Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.	2014
SEPIDES Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	2014
SG Equipment Finance Iberia, E.F.C., S.A.	2014

Siluro Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2014
Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales	2014
Société Générale, Sucursal en España	2014
Tressis Gestión, S.G.I.I.C. S.A.	2014
UBS Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal)	2014
UBS Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	2014
UBS Securities España, Sociedad de Valores, S.A.	2014
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, Credifimo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	2014
Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A.	2014
Verti Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (antes Seguros BE-Safe Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.)	2014
Western Union Retail Services Spain, S.A. (Sociedad Unipersonal)	2014

### III. Otras Entidades de Interés Público

AbbVie Farmacéutica, S.L.	2013
Accor Hoteles España, S.A.	2014
Aceros Inoxidables Olarra, S.A.	2014
Adecco Iberia, S.A.U. (Grupo Consolidado)	2014
Adecco Outsourcing, S.A.	2014
Adecco T.T., S.A.U. Empresa de Trabajo Temporal	2014
ADM Agro Ibérica, S.L.	2014
Aernnova Aerospace, S.A.U.	2014
Ag Siderurgia Balboa, S.A.U.	2013
Ahorro Corporación, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.	2014
Airbus Military	2014
Airbus Operations, S.L.	2014
Aja Inversiones, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
AKI Bricolaje España, S.L.	2013
Alcatel Lucent España, S.A.	2014
Ambuiberica, S.L.	2014
Antonio Puig, S.A.	2014
Apple Retail Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal)	2014
Aragocias, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Asea Brown Boveri, S.A.	2014
Asociación Nuclear Asco-Vandellos II, A.I.E.	2014
Astellas Pharma, S.A.	2014
Atento Teleservicios España, S.A.	2014
Atlantic Copper, S.A.	2014
Atlas Servicios Empresariales S.A. (Sdad.)	2014
Azvi, S.A.	2014
Bahía de Bizkaia Electricidad, S.L.	2014
Barna Steel, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Basf Sonatrach Propanchem, S.A.	2014
BA-Vidrio, S.A.	2014
Becton Dickinson, S.A.U.	2014
BP Gas Europe, S.A. Sdad. Unipersonal	2014
BP Oil España, S.A.	2014
C&A Modas, S.L.	2014/2015

Canon España, S.A.	2014
Carat España, S.A.	2014
Carboex, S.A.	2014
Cartera Mapfre, S.L.	2014
Caser Residencial, S.A.U.	2014
Cedipsa Compañía Española Distribuidora	2014
Celsa Atlantic, S.L.	2014
Cepsa Comercial Petróleo, S.A.	2014
Cepsa Gas Comercializadora, S.A.	2014
Cepsa Química, S.A.	2014
Cepsa Trading, S.A.	2014
Cirsa Gaming Corporation, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Coblilac, S.L.(Grupo Consolidado)	2013
Cofely España, S.A.	2014
Compañía Española de Petróleos, S.A.	2014
Compañía Española de Laminación, S.L.	2014
Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express, S.A.	2014
Concentra Servicios y Mantenimiento, S.A.	2013
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	2014
Corporación de Radio y Televisión Española	2014
Corporación Químico Farmacéutica Esteve, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Coviran Sociedad Cooperativa Andaluza	2014
Dalphi Metal España, S.A.	2014
Danone, S.A.	2014
Dcoop. Soc. Coop. Andaluza	2014
Delphi Holdings Spain, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Deyá Capital III, F.C.R .de Régimen Común	2014
Deyá Capital Sociedad, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	2014
Digitex Informática Holding, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Digitex Informática, S.L.	2014
Dinosol Supermercados, S.L.	2014
Dornier, S.A.	2014
Dyneff España, S.L.U.	2014
E-Center Network Castilla y León, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Elanco-Valquimica, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, S.A.	2014

Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	2014
Endesa Energía XXI, S.L.	2014
Endesa Energía, S.A.U.	2014
Endesa Financiación Filiales, S.A.	2014
Endesa Generación, S.A.	2014
Endesa Operaciones y Servicios Comercial	2014
Endesa Red, S.A.	2014
Enel Green Power España, S.L.	2014
Enel Iberoamérica, S.R.L.	2014
Enusa Industrias Avanzadas, S.A.	2014
Esprinet Ibérica, S.L.	2014
Eurofren Systems, S.L.	2014
Everis Participaciones, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Everis Spain, S.L.	2014
Extel Contac Center, S.A.U.	2014
Faurecia Automotive España, S.A.	2014
Faurecia Emissions Control Pamplona, S.L.	2014
Ferime, S.L.	2014
Fiat Group Automobiles Spain, S.A.	2014
Franchising Calzedonia España, S.A.	2014
Fundación Mapfre (Grupo Consolidado)	2014
Fundación San Rosendo	2014
Gas y Electricidad Generación, S.A.U.	2014
Gdf Suez Energía España, S.A.	2014
Generación Eléctrica Peninsular, S.A.	2014
Global Steel Wire, S.A.	2014
Grupo Alfonso Gallardo, S.L. (Grupo Consolidado)	2013
Grupo de Empresas Azvi, S.L. Grupo de Empresas Azvi, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.	2014
Hennes & Mauritz, S.L.	2014
Herba Ricemills, S.L.U.	2014
Hero España, S.A.	2014
Hewlett Packard Servicios España, S.L.	2014
Hewlett-Packard Española, S.L.	2014
Hewlett-Packard Outsourcing España, S.L.	2014
Hewlett-Packard Procesos de Negocio España, S.L.	2014
IB Opco Holding, S.L.U. (Grupo Consolidado)	2014

Iberdrola Clientes, S.A.U.	2014
Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.	2014
Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.	2014
Iberdrola Energía, S.A.	2014
Iberdrola España, S.A.U.	2014
Iberdrola Financiación, S.A.U.	2014
Iberdrola Generación España, S.A.U.	2014
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	2014
Iberdrola Generación, S.A.U.	2014
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	2014
Iberdrola Renovables de Castilla La Mancha, S.A.	2014
Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. Operadora	2014
Ikea Ibérica, S.A.	2014
Iparlat, S.A.	2014
Iveco España, S.L.	2014
Jazz Telecom, S.A.	2014
Jorge, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Juan Fornes Fornes, S.A.	2014
Kuehne - Nagel, S.L.	2013/2014
Laboratorios Dr. Esteve, S.A.	2014
Lácteas García Baquero, S.A.	2013/2014
Latín América Cellular Holdings, S.L.	2014
Lear Corporation Holding Spain, S.L.	2014
Lear European Holding (Grupo Consolidado)	2014
Leroy Merlin España, S.L.U.	2014
Lidl Supermercados, S.A., Sociedad Unipersonal	2015
Lilly, S.A.	2014
Luis Piña, S.A.	2014
Magneti Marelli España, S.A.	2014
Mahle Behr Spain, S.A.	2014
McDonald's Sistemas de España, Inc., Sucursal en España	2014
Nervacero, S.A.	2014
Nidera Agrocomercial, S.A.	2014
Nissan Iberia, S.A.	2014
Nissan Motor Ibérica, S.A.	2014
Noble Resources España, S.L.U.	2014
Norbert Dentressangle Gerposa, S.L.	2014

Nortia Business Corporation, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Oesia Networks, S.L.	2014
Onet España, S.A.	2014
Oracle Ibérica, S.R.L.	2014
Pemap Seguridad y Salud, S.L.U. (antes Sociedad de Prevención de Femap, S.L.)	2014
Publiespaña, S.A.	2014
Puig, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Real Madrid Club de Fútbol	2014
Renault España, S.A.	2014
Rivasam Intercontinental, S.A.U.	2014
SABIC Innovative Plastics España, S.C.P.A.	2013/2014
Sacyr Construcción, S.A.U.	2014
Sagital, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Saica Natur, S.L.	2014
Sanofi-Aventis, S.A.	2014
Scania Hispania, S.A. Sdad. Unipersonal	2013
Schindler Ibérica Management	2014
Schindler, S.A.	2013/2014
Schneider Electric España, S.A.	2014
Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	2014
Siemens, S.A.	2014
Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)	2014
Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Valencia, S.A.G.E.P.	2014
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	2014
SOREA Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.U.	2014
Suez Environnement España, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Supersol Spain, S.L.	2014
Synergy Industry and Technology, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Syngenta España S.A.U.	2013
Syngenta Holding, S.L.U. (Grupo Consolidado)	2013
Tech Data España, S.L. Unipersonal	2014
Telefónica de España, S.A.U.	2014
Telefónica Global Technology, S.A.U.	2014
Telefónica Internacional, S.A.	2014
Telefónica International Wholesale Services, S.L.	2014
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2014
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.	2014

Telvent Global Services, S.A.	2014
Tetra Pak Hispania, S.A.	2014
Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T.	2014
Tool Factory, S.L. (Grupo Consolidado)	2013/2014
Torraspapel, S.A.	2014
Transcom Worldwide Spain, S.L.	2014
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A.	2014
Travel Tool, S.L.	2014
TRW Automotive España, S.L.U.	2014
Ube Chemical Europe, S.A.	2014/2015
Ube Corporation Europe, S.A. (Grupo Consolidado)	2014/2015
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U.	2014
Univeg Trade Spain, S.A.U.	2014
Vallehermoso División Promoción, S.A.U.	2014
Valoriza Facilities, S.A.U.	2014
Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Consolidado)	2014
Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L.	2014
Valoriza Servicios Medioambientales (anteriormente Sufi, S.A.)	2014
Valoriza Servicios Sociosanitarios, S.L. (Grupo Consolidado)	2014
Vueling Airlines, S.A.	2014
Würth España, S.A.	2014

Acerca de EY

EY es una firma líder mundial en servicios profesionales de auditoría, asesoramiento fiscal y legal, transacciones y consultoría. Los análisis y los servicios de calidad que ofrecemos ayudan a generar confianza y seguridad en los mercados de capitales y en las economías de todo el mundo. Desarrollamos a profesionales destacados que trabajan en equipo para cumplir los compromisos adquiridos ante nuestros grupos de interés. Con ello, desempeñamos un papel esencial "building a better working world" para nuestros profesionales, nuestros clientes y la sociedad.

EY es una organización mundial constituida por firmas miembros de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, registrada en el Reino Unido, es una compañía de responsabilidad limitada que no presta servicios a clientes. Para más información acerca de nuestra organización, por favor visite nuestra página web: [ey.com](http://ey.com)

© 2015 Ernst & Young, S.L.  
Todos los derechos reservados.

BMC Agency  
BACS 1002605

ED None

Este documento ha sido preparado exclusivamente a efectos informativos y su contenido no debe ser considerado como asesoramiento contable, fiscal u otro tipo de asesoramiento profesional.  
Por favor, contacte con nuestros asesores en caso de requerir asesoramiento específico.

[ey.com](http://ey.com)